



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

10/2009

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2009

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintinueve de julio de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón.

No asiste D^a. Manuela Marqués Crespo (PSOE).

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. Adhesión a Convenio Marco Generalitat-Diputaciones-FVMP en materia de Administración Electrónica
3. Aprobación de Convenio de Colaboración para la prestación de servicios de asistencia tecnológica por la Generalitat
4. Aprobación Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Fundación Internacional para la Protección de los animales "Raúl Mérida" para la ejecución del programa "Brigada Azul"

5. Nueva denominación de Vías Públicas: Paseo de Santa Isabel de Hungría/Passeig de Santa Elisabet d'Hongria y Avenida 3 de abril de 1979/Avinguda 3 d'abril de 1979

ECONOMÍA

6. Modificación de créditos nº 2 del Presupuesto Municipal 2009
7. Aprobación del Plan Económico Financiero 2009-2011
8. Modificación de créditos nº 1 del Presupuesto del OAL Patronato Municipal de Deportes

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de renuncia de dedicación exclusiva
11. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el 19 de junio al 23 de julio de 2009
12. Dar cuenta de actuaciones judiciales
13. Mociones, en su caso
14. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 29 de julio de 2009.

Antes de dar comienzo, y ante dos peticiones de la Plataforma reivindicativa de los vecinos del Rodalet y de D.José Marcos Moreno, en representación de la empresa Puydecor, y atendiendo a los artículos 88 y 268 del ROF, Real Decreto 25/68/1986 de 28 de noviembre, donde sienta las bases de la participación pública en las asistencias al Pleno, les anuncio que no podrán intervenir porque no forma parte de los puntos del orden del día. No obstante, y como siempre, en los departamentos correspondientes tienen las puertas abiertas para presentar cualquier queja o reclamación, como habitualmente se viene haciendo.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Una cuestión. Una vez oído la negativa a estas dos solicitudes de intervención, sí que podrán intervenir una vez finalizado el Pleno...

Sra.Alcaldesa... sabe que no es costumbre, salvo que las materias a preguntar formen parte del orden del día.

Sr.Selva... entendemos que una vez finalizado el Pleno cualquier ciudadano puede intervenir...

Sra.Alcaldesa... usted, cuando presida este Pleno, puede entender lo que le parezca conveniente, pero la presidenta soy yo y entiendo que, salvo que formen parte de los puntos del orden del día, no se les acepta la intervención. Sí se les acepta que se manifiesten o que tengan las reuniones que consideren convenientes con los responsables de las áreas correspondientes, incluida la propia Alcaldesa...

Sr.Selva... lo lamentamos y nos gustaría que fuera usted un poco más sensible y flexible a estas solicitudes...

Sra.Alcaldesa... yo también lamento que ustedes quieran instrumentalizar estos temas. Es su postura y yo le respeto, pero usted deberá respetar la mía.

D.José Juan Beviá Crespo (EU): Nosotros, por nuestra parte nos adherimos a la demanda del partido socialista, creemos que... ya lo dijimos en otro Pleno, lo más importante es la voz del pueblo y no debíamos de negársela, entonces tenemos que instrumentar una manera para que todo esto llegue a un entender...



Sra.Alcaldesa... no le quepa a usted la menor duda de que con la intervención o sin intervención tendrán una respuesta. De todas formas pues le respondo igual que le respondí al portavoz del grupo socialista, cuando ustedes presidan los Plenos pues entonces pondrán sus condiciones.

Hay una demanda de parte de Izquierda Unidad donde al final del Pleno habrá una condena y una repulsa por el atentado de hoy.

Bueno, vamos a comenzar el Pleno donde el primer punto del orden del día es:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: Sr.Pascual, tiene usted la palabra

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Muchas gracias Sra.Alcaldesa. En la página 10, en mi intervención, en la 7ª línea dice: "Esta actualización que hoy traemos a aprobación supone un ejercicio de irresponsabilidad..."

Sra.Alcaldesa... ¿es del Diario de sesiones?

Sr.Pascual... del Diario de Sesiones, página 10, en la 5ª línea dice "Esta actualización que hoy traemos a aprobación supone un ejercicio de irresponsabilidad que tiene como objetivo..." Es "...un ejercicio de responsabilidad..."

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra rectificación? Si no hay más rectificaciones pasamos a la aprobación del acta. ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada

Votación: Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. ADHESIÓN A CONVENIO MARCO GENERALITAT-DIPUTACIONES-FVMP EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado

Votación: Se aprueba por unanimidad.

3. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA POR LA GENERALITAT

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

4. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES "RAÚL MÉRIDA" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "BRIGADA AZUL"

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: *Se aprueba por unanimidad.*

5. NUEVA DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: PASEO DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA/PASSEIG DE SANTA ELISABET D'HONGRIA Y AVENIDA 3 DE ABRIL DE 1979/AVINGUDA 3 D'ABRIL DE 1979

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿sí? El Concejal tiene la palabra

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. En primer lugar pues quiero agradecer, creo va a ser el apoyo de los grupos, por como se manifestaron en la Comisión Informativa a la propuesta y, por supuesto, el trabajo y colaboración de todas las asociaciones sociales y vecinales del barrio. Hoy creo que es un día importante porque se nombran las primeras calles del barrio de Santa Isabel y se da un paso más para el proceso de transformación y puesta en valor que se está produciendo en un barrio importante para San Vicente como es el barrio de Santa Isabel. Gracias y enhorabuena a todos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: *Se aprueba por unanimidad*

ECONOMÍA

6. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco? tiene la palabra

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera: Muchas gracias, buenos días, gracias Sra. Alcaldesa. Destacar únicamente tres aspectos de este expediente de modificación de créditos: El primero se refiere a una partida de inversión para sufragar los costes de urbanización de las fincas de El Rodalet, de 630.000 euros. El Ayuntamiento debe soportar los costes de urbanización porque va a recibir el 10% de aprovechamiento medio del sector. Por tanto va a recibir unas fincas pero debe pagar los costes de urbanización porque todavía nos regimos por la legislación anterior urbanística. En este caso el dinero saldrá de la enajenación de otras parcelas que, en su momento, recibió el ayuntamiento por el mismo motivo, es decir que se pagan los costes de urbanización con enajenación de inversiones reales.

El segundo aspecto más importante de este expediente de modificación de créditos es atender los mayores gastos de energía eléctrica en sus tres vertientes de alumbrado público, edificios oficiales y colegios e institutos, como viene siendo habitual porque año tras año vamos incrementando las partidas iniciales que el presupuesto, en un primer momento, no puede atender para sufragar los gastos de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

energía eléctrica que también, por otra parte, son crecientes cada día a pesar de los esfuerzos que se realicen por disminuir el consumo.

Y, por último, señalar que el remanente de Tesorería de libre disposición todavía quedan utilizar cerca de un millón de euros que el ayuntamiento espera, por lo menos, en aras a que se contenga el gasto y no tengamos que incurrir en nuevas modificaciones de crédito que se mueva lo menos posible de aquí a final de año. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Gracias, buenas tardes. Bueno, primero me gustaría dejar una... bueno, decir una cosa, nos gustaría que este tipo de modificaciones que se diferenciase por capítulos a la hora de votar, porque si fuese así nosotros votaríamos a favor del Capítulo del Rodalet pero como va todo englobado en un mismo punto, pues anunciamos que nuestro voto va a ser negativo, y va a ser negativo porque, bueno... Vamos a votar en contra de esta modificación de crédito porque no es otra cosa que la confirmación de lo que nuestro grupo ya anunciaba en la presentación de los presupuestos para este año 2009 y donde anunciábamos que este presupuesto que se llevaba a votación incluía partidas con menos presupuesto del que ya se había ejecutado el año anterior por lo que se suponía, con buena lógica, que se tendría que llevar a cabo un reconocimiento de crédito para compensar dicho desfase en estas partidas. Y hacíamos especial énfasis en la partida de suministro eléctrico. Ustedes ya sabían cuando confeccionaron los presupuestos de este año que este desfase se produciría pero si lo incluían se les descuadraba el presupuesto.

El desarrollo económico-social experimentado por el municipio en los últimos años ha supuesto un importante incremento de los gastos relacionados con el consumo energético de sus instalaciones, ya sean de alumbrado público, dependencias municipales o servicios en general. Por mucho que se empeñen en disfrazar los presupuestos en materia energética, el único camino para conseguir sostener este crecimiento desmesurado en consumo eléctrico es invertir en una planificación de la gestión energética a escala local que incluya una visión integrada de las políticas de implantación de energías renovables y eficiencia energética a nivel municipal.

Actualmente las tecnologías en alumbrado han evolucionado de forma que nos permiten unos niveles de eficiencia energética mediante la incorporación de reguladores por zonas, balastos electrónicos, detectores de presencia, telegestión, que permiten ahorros superiores al 20% y, sobre todo y más importante, la progresiva implantación de farolas solares. Se han hecho algunos avances en este campo, es cierto, pero no son suficientes.

Luego, con más motivo, si cabe aún para rechazar esta modificación y, lamentamos que en la exposición del concejal no haya referido, está la ampliación de 100.000 euros, que es un 35% más en fiestas populares, *pan y circo* al pueblo para olvidar sus problemas. Esto ya viene de antiguo, lo que sea necesario para que estén distraídos y no piensen demasiado no sea que vayan a centrar su atención en banalidades como el cataclismo económico que tenemos encima. Lo dijimos en la aprobación de los presupuestos para este año y lo volvemos a decir ahora. A la hora de confeccionar los presupuestos hay que hacerlo sobre la base del ahorro y la austeridad en gastos superfluos y suntuarios y ser más generosos en lo concerniente en lo social y laboral, pero ustedes suplementan donde debería de haber austeridad y se olvidan por completo de lo social y lo laboral y el más claro ejemplo de esta

sinrazón es el acto propagandístico de este próximo viernes; más pan y circo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Sí, por contestar alguna cuestión de concepto. En primer lugar, a sí se pueden sufragar gastos a partir del remanente de tesorería, es decir, si se pueden hacer modificaciones de crédito, es una forma de financiar gasto; lo que dice la norma es que el presupuesto debe contener las limitaciones, por encima de las cuales no se puede realizar ese gasto, pero no prohíbe que si el Ayuntamiento incurre, como de hecho preveíamos también que podría incurrir, y así ha venido sucediendo en distintos ejercicios, en mayores gastos, en energía eléctrica y en otras partidas y el presupuesto puede ser apoyado por el remanente de Tesorería, pues hacer uso de ese remanente, que para eso está, y afrontar los gastos como éste de energía eléctrica, es decir, que se trata de una técnica que se ha venido haciendo año tras año. Mientras el remanente de tesorería lo permita lo podremos hacer ¿qué sucedería si no tuviéramos remanente de tesorería? pues sencillamente que no incrementaríamos el gasto. Concretamente eso sería posible en el capítulo de Fiestas. Si el remanente de Tesorería no lo permitiera pues la cantidad que está prevista inicialmente y, ni un duro más, si el remanente de tesorería lo permite se puede hacer. Fíjese usted, además, que en este ejercicio, incluso contando con esta ampliación de crédito de 100.000 euros, el presupuesto definitivo es inferior, al menos, en un 15% al del año anterior y no todo el gasto que se realiza en fiestas es un gasto improductivo, también la fiesta da de comer a mucha gente.

Decirle, por último que el acto que usted ha mencionado ahora no es un acto festivo, por lo tanto, difícil encaje tendría en la partida de fiestas populares y de hecho, pues no va a tener encaje en esa partida sino en otra de otra naturaleza. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Beviá, tiene la palabra.

Sr. Beviá: Gracias. Yo no quiero... o sea, no queremos el centrar esto en... Está claro que si hay remanente se gaste... Nuestra intervención es, en primer lugar de que el Ayuntamiento de San Vicente, como ha crecido tanto, debe plantearse ya, y lo venimos diciendo hace tiempo, en hacer inversiones en energías renovables para disminuir el consumo energético, para disminuirlo o incluso producir.

Y, luego el tema de las fiestas, bueno si hay remanente está muy bien, pero nosotros creemos que hay muchas partidas más importantes en que gastarse el remanente que en fiestas.

Lo del acto del viernes está claro que no es un acto festivo, pero lo que yo hago referencia es que parece que estamos siguiendo o están siguiendo ustedes una política de darle pan y circo al pueblo y otra... y una cosa clara es el acto del viernes, que costará dinero a las arcas y es para celebrar el cierre de una empresa. Entonces creemos que conforme está la situación ahora mismo en San Vicente, aquí en la Comunidad, el remanente habría que guardarlo para cosas mucho más necesarias que éstas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, Sr. Beviá, le voy a contestar porque en el tema de remanentes, en el capítulo de Fiestas, siendo usted un gran consumidor de ese capítulo, pues le quiero decir que, habitualmente, siempre el capítulo de fiestas se suplementa si hay remanentes de crédito, es normal; no es darle *pan y circo al pueblo*, bueno, si usted lo considera así pues dígame usted a todas las entidades festeras y a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

todas... los gastos que se producen en fiestas, haga usted una encuesta, usted que es muy aficionado a hacer estas cosas y mire a ver que le responde el pueblo, el circo del pueblo a ver que le dice a usted. Yo creo que la fiesta, además del pan y circo, genera riqueza, genera empleo, genera industria, hay muchas personas que penden y viven de la fiesta. No sé si usted se ha parado a pensar que también detrás de las fiestas hay una importante industria y que genera y da de comer a mucha gente y muchos puestos de trabajo, pero si usted sólo lo ve como la parte lúdica, pues no tenemos nada que discutir. Nosotros lo vemos, además de como un momento de expansión, que yo creo que la gente lo quiere, y si no la respuesta de la gente cuando hay algún elemento o algún evento, pues la respuesta, y usted es el primero en responder a ello, pues yo creo que es masiva. Pero no sólo lo queremos ver desde ese punto de vista, también lo vemos como una actividad que genera puestos y riqueza de trabajo. Mire usted toda la gente, si usted está metido en fiestas, que se dedica y gana su vida... pues confeccionando trajes, zapatos, utensilios, aderezos, los músicos que viven de la fiesta. Todos son empleos y todos son puestos de trabajo. Si lo miramos así quizá la inversión no sea tan importante, por lo menos, nosotros lo vemos así. Si eso, además, sirve de distracción a la gente que lo pide y, desde luego, si no lo pidiera no respondería, pues entonces creo que no lo estamos haciendo mal del todo.

En cuanto a la segunda parte, pues usted pueden pensar lo que quieran pero esto lo discutiremos a posteriori, puesto que ustedes hacen una serie de preguntas y será motivo de aclaración posterior si a usted le parece, pero no intente, en una modificación presupuestaria, que es el punto éste, mezclar churras con merinas, o sea usted aprueba la modificación y la modificación viene porque hay unos gastos que se pueden atender con remanente de tesorería y, además, aún quedan remanentes, aún queda tesorería para poder incrementar, si así el ejercicio 2009 lo requiere, poder incrementar otras partidas, y esto es habitual y se hace en todas las administraciones serias y no sólo se hace... Hay administraciones que tienen por costumbre... pues hacer modificaciones casi mensuales y no pasa nada, esto lo que denota quizá es que usted tiene una falta de experiencia en todo esto, porque si no vería que esto no pasa nada y es habitual y es legal...

Sr.Bevia (...)

Sr.Alcaldesa... usted sabe que yo tengo por costumbre cerrar los puntos del orden del día... Entonces... si usted quiere, por alusión personal, pues yo cedo la palabra.

Sr.Bevia: Por alusión personal, está claro, yo si voy de fiesta voy a título personal, no... (...) como todo el mundo... Lo que no quiero que se confunda... el que... porque siempre tenemos el mismo debate. Nosotros no estamos en contra de las fiestas, o sea, usted intenta confundir, no estamos en contra de las fiestas, estamos en contra de que en periodo como estos, de crisis económica, se destinen suplementos de crédito para incrementar ya las partidas existentes, habría que ser ya un poco mas austeros en fiestas, no que no se hagan las fiestas... no quiera confundir... nosotros queremos se sigan las fiestas patronales, las fiestas de hogueras, pero lo que queremos es que en tiempos de austeridad que sea austera en esas partidas y si quiere nos sentamos y usted se lo explica y yo se lo explico a la Unión Comparsas Ber-largas y usted se lo explica al resto del pueblo que no llega a final de mes y decimos ¿en qué nos gastamos el dinero, en más moros o en que la gente llegue a final de mes? y veremos que decide el pueblo (...murmullos) ... Repito, no estamos en contra de las fiestas en San Vicente, para nada, estamos en contra de que se hagan gastos extraordinarios para este tipo de cosas...

Sra. Alcaldesa... no son gastos extraordinarios y usted lo ha dicho en su primera intervención, cuando usted ha dicho que presupuestamos al principio menos presupuesto que del presupuesto final de 2008, luego usted lo ha reconocido así ¿verdad? Y, además, le voy a decir, hemos sido austeros porque la partida ha disminuido, creo que aproximadamente en un 30%, (un 15% me dice el Concejal de Hacienda) luego hemos hecho recortes.

¿Alguna otra intervención? pues vamos a pasar a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 2 votos en contra (EU)

7. APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2009-2011

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera. Muchas gracias. Quisiera utilizar este turno de palabra para presentar, de una manera resumida, las líneas generales del Plan Económico Financiero que se somete a aprobación y justificar su necesidad y su conveniencia para los intereses municipales.

En primer lugar diré que el Plan es necesario, no sólo porque lo marque la Ley de Estabilidad Presupuestaria y su reglamento de aplicación a las Corporaciones Locales. Eso queda perfectamente claro en los informes de Intervención y en la propuesta de acuerdo. Es necesario porque estamos atravesando una época de dificultades económicas en que el ayuntamiento de San Vicente ha decidido apostar por una política activa de gasto público, especialmente de gasto en inversiones. Esta decisión fue tomada el pasado ejercicio, anticipándose a otro tipo de programas que han desplegado tanto la Administración Central como la Administración Autónoma y que se enmarcan en lo que se conoce política anticíclica. Me refiero al Plan E o al Plan Confianza. Aquella decisión de entonces, de anticipar casi cuatro millones de euros para inversiones, se tomó a sabiendas de que incumpliríamos el objetivo de estabilidad presupuestaria.

De igual modo, la utilización de remanentes de Tesorería afectado para inversiones y de libre disposición, por definición, han contribuido a que nos alejemos de dicho objetivo, que en aquel momento era de equilibrio pleno. Luego ya se ha visto, a medida que avanzaba la crisis y que las cosas iban a peor, que mantener aquel objetivo era un puro brindis al sol. Por eso está muy bien hacer planes a medio plazo en los que se prevean de qué manera debemos conducir el gasto y la inversión, el endeudamiento y la política tributaria para regresar al equilibrio. Aunque no fuera preceptivo sería muy conveniente porque permite analizar, comprender lo que pasa, prever el futuro y tomar medidas. Medidas que en nuestro caso no hacen necesario adoptar políticas de saneamiento, sino planificar únicamente, adecuadamente las inversiones y el endeudamiento en los años 2009 a 2011 y prever cuál va a ser la política de ingresos y gastos en términos generales. En efecto, no deben confundirse los planos económico financieros con los planes de saneamiento, éstos se producen cuando existe un remanente de Tesorería negativo o cuando se acumulan deudas de ejercicios cerrados, de tal forma que no puedan reconocerse por faltar tesorería, de ahí, por ejemplo, han surgido las medidas extraordinarias del gobierno para el saneamiento de deudas pendientes con acreedores, etc... mediante endeudamiento a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

seis años que han permitido concertar a los ayuntamiento, como por ejemplo también de avales ICO para el pago de proveedores, a los que el ayuntamiento ni ha podido ni ha necesitado acogerse porque, afortunadamente, no se encuentra en esa situación de penuria en la que se encuentran otros tantos ayuntamientos. Es decir que una cosa son los planes de saneamiento que se produce cuando hay remanentes negativos y éste que es, por el contrario, para restablecer el equilibrio presupuestario en términos de estabilidad.

Entrando concretamente en el Plan les diré que el ejercicio 2009 está caracterizado por un extraordinario desarrollo de las inversiones; en total la inversión presupuestada es de 23'4 millones de euros, de los que se espera queden ejecutados, a final del ejercicio 18'4, quedando el resto para remanentes del próximo ejercicio. Esto contrasta con los 8'5 millones de media de los últimos cinco ejercicios, de tal manera que en ejecución, no en presupuestación, sino en ejecución, ya en el ejercicio 2009 el ayuntamiento dedicará a inversiones dos veces y media la media de los últimos cinco ejercicios; multiplicará por 2,5 la inversión. En los años siguientes la inversión será también a nivel de ejecución de 5'4 y 4'4 millones de euros. Todo ello, además, sin contar con las inversiones que se pueden realizar a través del Plan Confianza que, en principio, las realiza conveniadamente la Generalidad o también las ya anunciadas del Plan E para el ejercicio 2010, donde el gobierno ha anunciado un paquete de cinco mil millones de euros, en principio, que seguirá el camino del Plan E de 2009. Por tanto el criterio fundamental del Plan Económico Financiero es que las inversiones con financiación municipal se ajusten exactamente a la capacidad financiera que determina el actual endeudamiento sin incrementarlo. Es decir, lo mismo que se ha venido haciendo en ejercicios anteriores si exceptuamos el préstamo puente.

En el Plan está previsto concertar préstamos sin aumentar el grado de endeudamiento en los ejercicios 2010 y 2011, al contrario, se prevé que los préstamos en 2011 sean solamente de un millón de euros y que se amortice la operación puente de 3'9 millones de anticipo de inversiones, con lo cual la deuda viva a 31 de diciembre de 2011 será del 51%.

No quiero extenderme mucho en la política de ingresos y gastos. Decir únicamente que en la política de ingresos tenemos muchas incertidumbres porque sabemos, por un lado, que está pendiente la revisión o negociación, la aprobación, en suma, de la Ley de Financiación de las Haciendas Locales, que seguro deparará muchísimas novedades, pero ateniéndonos a lo actual, sí que prevemos un escenario de estabilidad en los ingresos. No obstante, se ha previsto, en algunos casos, una disminución en las previsiones, sobre todo en el capítulo II de ingresos, Impuestos directos, que se refiere al impuesto de construcciones y obras. Y, en cuanto a las transferencias también suponemos que, de alguna forma, el gobierno mantendrá las cantidades que hemos venido percibiendo por la participación de los impuestos del Estado, las transferencias del Capítulo IV, a sabiendas de que actualmente los ingresos impositivos que conforman ese fondo han caído de una forma drástica. Ya el primer semestre... el IVA... sabíamos estos días que ha caído un 35% en su recaudación y el IRPF un 19%, y de eso es de lo que nos nutrimos en el Fondo Nacional, en la participación de los impuestos del Estado. No obstante, ahí en el Plan se ha contemplado que, de alguna forma, esas transferencias queden garantizadas en los niveles que, hasta ahora, se han venido recibiendo.

Y, en cuanto a política de gastos, anunciarles que debido a que se ha apostado en este periodo porque haya una expansión del gasto en inversión, pero solamente el gasto en inversión. Sufriremos estrecheces en los gastos corrientes porque ese esfuerzo se ha dedicado básicamente en la inversión, aunque como decía

anteriormente la Alcaldesa y, yo mismo: hay mucho gasto corriente que genera tanto o más empleo que las inversiones y que es tan necesario como las inversiones para un municipio. Éste, por tanto, es el planteamiento para los próximos tres años, una expansión en las inversiones sin precedentes, junto con una política de no aumento en el gasto corriente, matizando que las inversiones a llevar a cabo en los ejercicios 2010 y 2011 están ya planificadas y comprometidas en gran parte y las que se adicionen no deben suponer el aumento en el endeudamiento municipal, de tal forma que está garantizada la recuperación del equilibrio en términos de capacidad de financiación en el año 2011.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, Muchas gracias, no tenia previsto intervenir, pero después de la extensa explicación del Concejal de Hacienda, bueno, pues la verdad es que hoy parece que se diluye un poco el punto que venimos a aprobar aquí, hoy es la aprobación de un Plan Económico Financiero que evidencie que hay un desequilibrio presupuestario y es un formalismo que viene reglamentado y al cual nos tenemos de acoger a él.

Yo, simplemente, agradecer que por fin reconozca todo ese tipo de inversiones y la multiplicación de las inversiones y fruto de ellas han sido la aplicación de los fondos procedentes del gobierno relativos al Plan E. Como ha hecho usted mención al Plan Confianza de la Generalitat, lo que esperamos que finalmente tengan, como han tenido los fondos del gobierno, una consignación presupuestaria, tengamos el dinero en Caja, como hemos tenido ya el fondo del gobierno y muchas obras se hayan ejecutado ya y puedan ser esas inversiones una realidad.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Marco?

Sr.Marco: Yo, en relación a lo que acaba de decir, que parece que estemos hablando de otro punto, lo que no voy a hacer es reproducir los cuarenta folios del Plan Económico Financiero y sus anexos, porque creo que aburriría a las ovejas pero, sin embargo, sí que hay que matizar que el desequilibrio presupuestario no es tal porque tenemos superávit presupuestario, lo que sí tenemos es, en términos de capacidad de financiación, un incumplimiento del objetivo de estabilidad y que ese incumplimiento del objetivo de estabilidad lo decidimos el año pasado a sabiendas de lo que iba a pasar. En relación con esto el gobierno ha autorizado, a tenor de cómo están evolucionando las cosas, a todos los ayuntamientos incumplir ese objetivo de estabilidad presupuestaria en un 4'81 de los ingresos corrientes. Si fuera por ese concepto y no hubiera sido por el préstamo que se concertó el año anterior, el ayuntamiento de San Vicente ahora no estaría en la necesidad de aprobar un Plan Económico Financiero, sino que, simplemente, hubiera incumplido el objetivo de estabilidad en los términos permitidos por el gobierno pero el alejarnos, en ese momento de la estabilidad presupuestaria, fue una decisión política, porque queríamos contribuir antes de que otros se lanzaran a hacer planes anticíclicos, a realizar inversiones, a contribuir al crecimiento del empleo y al crecimiento de la inversión en San Vicente y eso lo hacíamos porque sabíamos que podíamos recuperar ese equilibrio sin muchas dificultades, porque de lo que se trataba no era de tener que ahorrar en determinados gastos o incrementar los impuestos sino, simplemente, en esperar a que las transferencias de capital que tenían que llegar en el año 2011 llegaran en su momento y que con esa cantidad se pudiera amortizar el préstamo que anticipa. Nada más, muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado



Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 EU).

8. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr.Zaplana, tiene la palabra.

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes: Sí, bueno, muy sencillo y después de la gran explicación que ha dado mi compañero al respecto, técnicamente de los dos puntos anteriores, explicar que con el dinero que sobró el año pasado en la ejecución del presupuesto, este año lo incorporamos para realizar dos obras necesarias en las instalaciones de deportes, una de la cuales es arreglar la pista de tenis existente, cubriéndola con césped, con hierba artificial y la pista de pádel, también existente y otra nueva inversión sería hacer una nueva pista de pádel ante las demandas y la insuficiencia de solamente tener una pista en las instalaciones que estamos teniendo parte de los usuarios.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿pasamos pues a votación del punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 EU).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No hay despacho

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE RENUNCIA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

El Sr. Secretario da cuenta del acta de Comparecencia de D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico-Financiera y del Servicio de Recursos Humanos del Grupo Municipal PP, al objeto de manifestar su renuncia al régimen de dedicación exclusiva que venía desempeñando desde el 15 de septiembre de 2008.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 19 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2009

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 19 de junio al 23 de julio actual se han dictado 262 decretos, numerados correlativamente del 1294 al 1555.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

12. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia Nº 321/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 584/07.

Sentencia Nº 311/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 319/07.

Sentencia Nº 211/09 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 304/08 (acumulado a 539/08).

13. MOCIONES, EN SU CASO

13.1. Moción Grupo Municipal PSOE: SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra... ¡Ah! votamos la urgencia.

Sra. Lillo... Quería defender la urgencia (...) ¿estáis a favor de la urgencia...

Sra. Alcaldesa... estamos a favor de la urgencia, pero si la quieres defender (...) ¿Votamos sí a la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada la urgencia.

Tiene la palabra la Sra. Lillo.

D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE) Buenas tardes, gracias. Bien, desde el Partido Socialista presentamos esta moción sobre el Protocolo de coordinación policial para la protección de las víctimas de violencia de género que ya ha sido previamente acordada por el Ministerio de Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias porque consideramos necesario que el ayuntamiento de San Vicente lo suscriba, para así plantear la necesidad de establecer los criterios básicos de colaboración y coordinación que permitan optimizar los recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Policía Local existente en San Vicente para garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género. Se trata de que se constituyan dos órganos de coordinación como son la Junta Local de Seguridad y la Comisión de coordinación policial y todo esto lo defendemos en virtud de la normativa vigente que obliga a particulares y a todas las administraciones como son la Ley Orgánica de medidas de protección integral de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género... (...corte técnico...)

...Se trata de garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de Protección a la víctimas de violencia de género en virtud de la normativa vigente, que nos obliga a todos, particulares y administraciones, y la normativa vigente pues es la Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Ley Orgánica del Poder Judicial y esto se haría a través de la constitución de dos órganos de coordinación como son la Junta Local de Seguridad, por un lado, y por otro lado la Comisión de coordinación policial,

La moción en sí viene a plantear en concreto que los ayuntamientos se adherirán a este Protocolo si lo consideran oportuno para realizar un seguimiento individualizado de los casos de violencia de género y doméstica que se produzcan en el municipio y mejorar así la eficacia de la administración pública.

Consideramos que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig debe colaborar con todas las Administraciones en esta actuación dirigida a combatir el grave problema social, por lo cual este grupo municipal socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo que es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

Que se gestione de inmediato la suscripción por parte del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig del Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, aplicando sus previsiones. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sra. Lillo, tiene la palabra el Sr. Alavé.

D. José Vicente Alavé Velasco; Concejal Delegado de Policía Local: Gracias, buenos días Sra. Alcaldesa. Bien Sra. Lillo, pues este Protocolo que no es nada más que... por llamarlo de alguna manera... un acta de intenciones, porque no es otra cosa... Se propuso en el año 2006, lo que ocurre que este ayuntamiento, pues lógicamente, sensible a los temas de violencia de género, como así se ha demostrado en otras muchas acciones que se han emprendido, en concreto por la Concejalía de Servicios Sociales y por la Concejalía de la Mujer, y que usted es consciente de ello, tuvo una reunión... hemos tenido varias reuniones, pero llegamos al acuerdo de que no fuera un acta de intenciones, sino llevarlo mucho más adelante y entonces en la reunión de la Comisión Técnica de la Junta Local de Seguridad de fecha 13 de octubre de 2008 ya se suscribe un Protocolo de actuación entre la Policía Local y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como siempre, como siempre, en materia de colaboración con dichos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Asimismo, ratificado en Junta Local de Seguridad con fecha 2 de abril del año 2009, con lo cual lo que usted hoy trae a acuerdo plenario ya ha pasado por la Junta de Seguridad y por la comisión de Valoración... y nosotros hemos ido mucho más allá. Lógicamente, no podemos votar sí a la moción puesto que ya lo tenemos en marcha y lo tenemos en marcha desde el año pasado.

Sí decirle que todos estos protocolos de actuación están muy bien pero que, evidentemente, hay una cuestión que es fundamental y es que el Gobierno de la Nación aporte, y que aporte capital, porque tenga usted en cuenta que el hecho de que de este protocolo se haya firmado, de la manera que se ha firmado, ha sido en vistas de una ardua negociación, especialmente, porque los presupuestos generales del Estado, en materia municipal en seguridad, el coste es igual a cero, no nos dan nada y aquí los ciudadanos pagan a la policía local, todos los que estamos aquí y todos los que están ahí fuera, lo cual me parece muy bien.

Nosotros vamos a votar no a la moción porque ya lo tenemos... el protocolo firmado, pero sí decirle que ¡hombre! ya que el Gobierno de la Nación es de su partido pues ustedes les indiquen que nos aporten alguna cantidad económica. Gracias.

Sra. Lillo: Sí, buenas tardes. ¿Me permite un comentario?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Lillo.

Sra. Lillo: Con esta moción se trata, simplemente, de sensibilizar a este ayuntamiento de la necesidad de mejorar la coordinación y eficacia de la Policía y de formalizar, a través de una firma, este acuerdo y... en fin, poner en marcha todas las medidas que propone este protocolo, simplemente digamos que es una formalización. Parece que no está firmado, si está firmado le agradecería que nos lo pasara cuando lo considere oportuno. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ir por orden, ¿usted le va a contestar a la Sra. Lillo? (...) mire, pues le damos la intervención a Izquierda Unida... ¿quiere usted que intervenga Izquierda Unida primero? (...) vamos a poner orden, Sra. Leal, tiene la palabra.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, buenos días. Nosotros si que vamos a apoyar el Protocolo, creemos que sí que hay actuaciones, pero lo que nos parece

fundamental es que haya una unanimidad y una propuesta de todos los partidos para que cualquier protocolo y cualquier avance en el ámbito de la violencia de género, o sea, de la violencia no, de la eliminación de violencia de género, con lo cual nosotros vamos a apoyar esta moción; que esté en marcha el protocolo esté a mitad, haya un nuevo protocolo, cualquier acción nos parece que la vamos a apoyar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Beviá, quería intervenir o no? Muy bien. Ahora tiene la palabra el Sr. Alavé.

Sr. Alavé: Muchas gracias nuevamente. Vamos a ver, vuelvo a repetir, el protocolo está firmado y está firmado el 13 de octubre del año 2008.

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro: Sí me permite, pásenoslo, porque...

Sr. Alavé... por supuesto, por supuesto que le pasaré una copia pero que sepa que el protocolo está firmado.

Sra. Lillo: Es que creo que hay un...

Sr. Alavé... y, es más... y, es más, este protocolo que está firmado es mucho más de lo que ustedes proponen. Tiene mucho más contenido de lo que ustedes proponen... Háganme caso, por eso vamos a votar no a la moción, porque ya está hecho y, de hecho, se está actuando en ese sentido. Si le digo a la Sra. Leal que no es un tema ya de unidad de partidos políticos, que me parece muy bien... Si la Sra. portavoz del Partido Socialista me lo hubiese preguntado... seguramente se hubiera ahorrado el presentar esto... Es simplemente que ante una propuesta del gobierno de la nación, el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig lo que debe hacer es desarrollar un protocolo con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y así se está actuando, no es tema partidista, o sea, en absoluto.

Sra. Lillo: Pues le agradecería mucho que nos lo hiciera llegar para ver si coinciden los mismos términos y si no pues tratar de dialogar por si se puede llevar a adelante éste también. Gracias.

Sra. Leal... por alusión sólo...

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?, tiene la palabra.

Sra. Leal: En ningún momento la unanimidad del partido será por partidismo, al revés, era por unanimidad, en ningún momento he eliminado al PP ni a ningún otro partido, o sea, creo que esto es que todos vayamos a favorecer y a que sea eliminado de la sociedad.

Sra. Alcaldesa: Sí, vamos a ver... por aclarar un poco y centrar un poco el debate. Nosotros hemos votado sí a la urgencia y estamos de acuerdo con el contenido de la moción; estamos en la línea de que hay que hacer lo posible y lo imposible para que esta lacra que existe hoy en la sociedad pues se pueda ir minorando en la medida de las posibilidades, para eso la Federación Española de Municipios y Provincias ha redactado un texto de Protocolo de colaboración y coordinación ente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de la Policía local para erradicar esta lacra que hoy vive la sociedad.

El partido popular está de acuerdo, totalmente, con la moción. Lo que venimos a plantear en este Pleno es que este ayuntamiento, el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, adelantándose a este protocolo, firmó un protocolo para atajar estas medidas el 13 de octubre del año 2008 y lo firmamos con los tres Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que es lo que propone el protocolo y que, además de firmarlo, yo, ahora os pasaré el texto. Además de firmarlo desde el año 2008 y se dio cuenta en la acta de la sesión ordinaria el 2 de abril de 2009 de la Junta Local de



Seguridad. Se da cuenta de los acuerdos protocolos suscritos en materia de coordinación por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. En esa acta, el acta 1/2009 de la Junta Local de Seguridad pues figura... se da cuenta de este protocolo, este protocolo que viene a... y que está funcionando, esta funcionando desde el 2008 pues lo que queremos es expresar que el ayuntamiento de San Vicente, quizá con hechos mucho más concretos de funcionamiento, está aplicando el protocolo que hoy se trae aquí a aprobación.

Nosotros no estamos en contra del protocolo pero sí decimos que en este momento el ayuntamiento de San Vicente ha dado un paso más y es que está claro en este protocolo que se firmó cual es la tarea de cada Cuerpo y Fuerza de Seguridad del Estado, o sea, qué corresponde a la Policía Local, qué hace la Guardia Civil, en qué momento actúa la Policía Nacional, está... son como medidas, por expresarme, medidas más prácticas... no... En el protocolo de la Federación, después seguramente darían el paso que el Ayuntamiento de San Vicente ya firmó el 13 de octubre de 2008, eso sin estar en contra de la moción. No podemos estar en contra de esa moción, o sea, del fondo del convenio... de la firma, pero que ya hemos firmado algo muchísimo más concreto y que, seguramente, después, porque sólo con el texto de este convenio no hay medidas claras. En el texto de éste, que seguramente se habrán basado en esto, ya hay lo que corresponde a cada cuerpo hacer y cómo actuar en los momentos determinados y, por lo tanto, pues no tenemos ninguna medida en contra pero sí nos gustaría que este texto que hoy traemos al Pleno pues contemplara esto que contempla ya... qué cosa le corresponde a cada uno y, desde luego, también creo que sería interesante que ese texto, ya que lo firman administraciones superiores, como es el gobierno español y la Federación Española, pues que también nos dijeran, aparte de todo lo que nos corresponde y estamos dispuestos a aportar, pues también que pensarán que los ayuntamientos tenemos limitaciones presupuestarias y que todo eso supone, al final, poner dinero porque sino difícilmente podremos atender todo aquello a lo que nos comprometemos, o sea, creo que esta moción debía de precisar mucho más la labor de cada uno y como lo vamos a hacer cada uno. Eso es lo que nosotros entendemos que esta moción debía de precisar mucho más.

Si queréis la dejamos encima de la Mesa, nosotros os pasamos el texto que se aprobó y podemos complementarla aunque sé que es difícil complementar una moción que viene de altas... y, además, es una moción que se ha presentado con este contexto para todos los pueblos y todas las ciudades de España. ¿De acuerdo? (...) Pues se queda encima de la Mesa y os pasaremos ésta.

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Nosotros pedimos que cuando se negocie se cuente con nosotros para consensuar entre los tres.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo ¿estáis de acuerdo en que se quede encima de la Mesa? Se queda encima de la Mesa. Punto... no, punto no, la siguiente moción.

13.2. Moción Grupo Municipal EU: CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE ACONFESIONALIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Sra. Alcaldesa: Pues votamos la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) muy bien.

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Gracias, buenas tardes. Bueno esta moción que traemos...

La Constitución de 1978 establece de manera explícita, el carácter aconfesional del estado español. Por lo tanto los representantes de las instituciones públicas, elegidos democráticamente, no pueden actuar ni participar en actos

eclesiales ostentando la representación de la institución de la que forman parte, sin vulnerar el principio constitucional mencionado. La separación iglesia-estado es una característica fundamental de los sistemas democráticos modernos y debe ser respetada por todas las instituciones de carácter representativo a su ámbito de actuación.

Bueno, lo que nosotros proponemos a este Pleno es que la Corporación Municipal de San Vicente del Raspeig, proceda a cumplir con el principio de constitucionalidad, el principio constitucional de acofensionalidad de las instituciones públicas, absteniéndose de participar en ningún acto de carácter religioso y segundo que los miembros de la Corporación Municipal de este ayuntamiento que, desde su libertad religiosa, opten por participar cualquier acto de carácter religioso, lo hagan individualmente y sin ningún signo externo ni protocolario de representación pública del ayuntamiento de San Vicente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Queréis intervenir? Pues respecto a esto decir que nuestro voto a ser no, y va a ser no por un simple tema de relaciones con las instituciones o sea, cuando el Vaticano invita a... te digo por ponerte las altas instancias ¿verdad? invita al gobierno de España pues normalmente se responde porque son normas de buena convivencia. Cuando las parroquias de San Vicente invitan al ayuntamiento, pues normalmente, el que quiere va y el que no, no va, y todo es respetable.

Por lo tanto nuestra postura en esta moción va a ser que no, porque entendemos que no procede. Siempre la Corporación, dejando libertad a todos los miembros pues responderá a las invitaciones que desde las instituciones se... o sea, esto es lo que estamos haciendo, y representamos a lo que representamos, por supuesto, después a título individual cada uno pues hará lo que mejor crea que tiene que hacer, pero como representantes que somos, nosotros responderemos a las invitaciones que nos haga.

¿Si queréis alguna otra intervención? y si no pasamos a votarlo ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Pues bueno, votos a favor 2, ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), queda rechazada la moción. Siguiente moción.

Votación: No se aprueba por mayoría de 12 votos en contra, 2 a favor y 6 abstenciones

13.3. Moción Grupo Municipal PSOE: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTUDIO, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN PROYECTO DE HUERTO DE OCIO O SIMILAR.

Sra. Alcaldesa: Vamos a votar, argumentar la urgencia.

D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE): Buenas tardes. Bueno la urgencia, realmente el asunto en sí no es un asunto que necesariamente sea urgente pero como no disponemos de un reglamento en el que quede claro cuando podemos hacer propuesta pues, habitualmente la oposición, nos tenemos que basar en el aprovechamiento de la consideración de la urgencia... alguna moción para que pueda discutirse en el Pleno algún asunto que traemos. Por otra parte, podríamos argumentar para hablar de la urgencia que el Consejo Agrícola de la ciudad no se reúne desde el verano de 2002, cuando en su Reglamento dice que debe reunirse cada tres meses. Esos son nuestros argumentos para documentar la urgencia.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Esta iniciativa va a contar con nuestro total apoyo, nos parece una gran iniciativa.



D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Para comenzar, la verdad, quería comentar que, *con la que está cayendo*, desde el punto de vista económico, social, con el paro, resulta, cuanto menos, curioso que las propuestas que el Partido Socialista trae a este Pleno sean los huertos urbanos, lo cual creo habla del nivel de propuesta que ustedes tienen. Una propuesta que, dicho sea de paso, nos parece interesante, por supuesto, decirles que este proyecto de huertos urbanos ni es nuevo ni se les ha ocurrido a ustedes y, de hecho, desde los departamentos de Parques y jardines y Medio ambiente ya se han dado pasos para poderla poner en funcionamiento en un futuro y dentro pues de... los proyectos de urbanización de diferentes desarrollos urbanos en tramitación como pueden ser, la UA/55 o el PAU/7 Los Urbanos, se han emitido informes de recomendaciones y condiciones de diseño en zonas verdes en las que podrían establecerse huertos de este tipo. Comentarle que al Partido Popular le gusta hacer las cosas bien y, por lo tanto, se precisan parcelas valladas, con una pequeña caseta para los aperos, agua, sistemas de regadío, lo cual, ni es tan sencillo ni tiene un coste realmente insignificante como ustedes dicen en su propuesta; que las cosas que cuando se hacen hay que hacerlas bien para que el ciudadano pueda disfrutarlas y no de cualquier manera como ustedes solían hacer.

También comentarle, contestando un poco también al Sr.Esteban, que ya disponemos de un Consejo que sí que puede tramitar y desarrollar ese tipo de iniciativas y donde ustedes no la tramitaron, ustedes la dijeron en prensa en lugar de hacerlo en el Consejo Municipal de Medio Ambiente, que tuvimos un Consejo en este mes de julio y, además, es curioso que en este Consejo se estuvo debatiendo una iniciativa para incentivar y evitar el abandono de los cultivos tradicionales en San Vicente y, curiosamente, a raíz de ahí, pues ustedes vienen con los huertos urbanos, lo cual me parece curioso y en la línea oportunista que les caracteriza y, por lo tanto, y por todo lo anterior, creo que ha quedado claro que nuestro voto será no a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Entonces procedemos a la tramitación de la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada la moción.

Pero para su tranquilidad le diré que ligado a los proyectos de urbanización de diferentes desarrollos urbanos en tramitación se han informado recomendaciones y condiciones de diseño de zonas verdes en las que se establecen huertos urbanos de este tipo: En la UA/55, según informe de 30 de agosto de 2006, se recomienda el establecimiento de un área de cultivo de árboles frutales para la posible gestión, cuidado o recolección por parte de los ciudadanos interesados.

- En el PAU/7, Los Urbanos, según informe de recomendaciones de ajardinamiento de 2 de julio de 2008, se establecen condiciones para el establecimiento de un área de huerto urbano, con parcelas individuales e infraestructura para posterior puesta en marcha en servicio de los ciudadanos.

- En la zona verde que se está proyectando junto al polígono industrial Canastell se ha previsto el establecimiento de una zona de huerto tradicional, aprovechando el carácter agrícola que conserva una de las áreas. En dicha zona es posible la habilitación de parcelas para dicho uso

- Durante el año 2008 la asociación Taray Servicios Ambientales desarrolló una actividad denominada Jornada de agricultura ecológica, en la zona habilitada en el Huerto Parque Torrent, cursos de PGS. Dicha actividad fue subvencionada por el ayuntamiento de San Vicente y en ella se impartió un curso de agricultura ecológica a voluntarios y se estableció un área para prácticas, en el que se realizó el cultivo de diversas hortalizas y plantas aromáticas.

Quiero decirte con esto que este grupo no se encuentra ajeno ni de espaldas a estas propuestas, sino que las impulsa y las está llevando a cabo, eso pues también es importante. De todas formas pues decir que, hasta el momento, que yo conozca, (no sé si el Concejal del Área...) desconocemos ningún interés concreto de gente que quiera desarrollar este tipo de iniciativas pero que están previstas en los desarrollos urbanos que están en marcha.

Siguiente moción.

13.4. Moción Grupo Municipal EU: REANUDACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL PACTO LOCAL CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Sra. Alcaldesa: Vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) QueDa aprobada.

¿Sr. Beviá? tiene la palabra.

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias. bueno, como todos ustedes saben hace poco se ha tramitado la financiación autonómica dejándose fuera la financiación local, por eso nosotros creemos que los ayuntamientos no pueden esperar hasta las elecciones municipales de 2011 para resolver los graves problemas financieros que arrastran. Deben de negarse a aceptarlo y no permitir quedarse tirados a esta fecha, por mucho que José Luis Rodríguez Zapatero haya decidido incumplir su palabra de tener resuelta conjuntamente en 2009 la financiación autonómica y la local.

Así, con esta moción, queremos denunciar las maniobras del Presidente del Gobierno para congelar esta negociaciones para un pacto local hasta dentro de 2 años incumpliendo de forma flagrante y vergonzosa sus compromisos electorales, parlamentarios y de investidura. Por ello proponemos exigir al Gobierno Central que reanude de inmediato las negociaciones del Pacto Local con la Federación Española de Municipios y Provincias y que como resultado de estas negociaciones se presente, antes de final del presente año, un proyecto de Financiación Local. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Vallejo? tiene la palabra.

D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE): Hola, buenas tardes de nuevo. Bueno, cuando se trata de hablar de pacto local yo creo que los socialistas podemos decir con toda tranquilidad que somos tan municipalistas como el que más. Cuando se trata de apoyar una moción de este tipo, cuando el argumento básico es el que necesariamente el Estado debe habilitar nuevas vías de financiación para los municipios nosotros estaremos de acuerdo, pero lo que no nos parece bien y por eso nuestro voto va a ser en contra de esta moción, es que una vez más se recurra al tópico al ya tópico habitual y lamentable tópico de que Zapatero tiene la culpa de todo. ¡Vamos a ver! D. Antonio Maura, que es un político nada sospechoso de ser de izquierdas, y hace más de cien años ya hablaba de la necesidad de que se establecieran marcos para la financiación local, los ayuntamientos necesitaban recursos, estaban en primera línea, etc. Nunca se ha hecho, es decir, siempre se ha dotado a... excepto en el paréntesis de la dictadura en que no había autonomías, se ha dotado a las autonomías de suficiente poder para financiar sus proyectos y siempre se ha relegado a los ayuntamientos a los últimos en la historia. Es cierto que el Presidente Zapatero, el Presidente del Gobierno de España se comprometió a que en el 2009 se cerrarían pactos autonómicos y municipales sobre financiación autonómica y municipal y también es cierto que, no Izquierda Unida pero sí otros partidos, entre ellos, el Partido Popular, acordaron, consensuaron con el Presidente Zapatero en el Parlamento posponer la negociación para la financiación municipal, lo cual nos parece lamentable siempre pero así fue y, realmente, ese aplazamiento obedece a un



consenso entre los dos principales partidos del país, es ese, el consenso al que se llegó, es un acuerdo, no es un capricho como se nos pretende pintar aquí del Presidente del Gobierno. Se consensó que primero se resolvería la financiación autonómica, como todo el mundo sabe, acaba de cerrarse y después se hablaría de la local, por eso que nosotros, como aquí lo que encontramos es solamente un motivo más para echarle las culpas a Zapatero de todo, incluido de si... hasta de los incendios forestales o si llueve, etc... o de un posible terremoto, pues nosotros votaremos en contra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Pues nosotros lamentamos que una vez más sean los ayuntamientos los que paguemos el pato cuando se habla de incumplimientos.

Al respecto de lo que decía el Sr. Esteban, decirle que el consenso es que primero se soluciona una cosa y luego la otra, no que la otra se olvide hasta el 2011, esa es la diferencia y que la culpa de las palabras de cada uno, la tiene cada uno y cuando uno hace incumplimientos o no cumple la palabra que dice la culpa la tiene él, evidentemente.

La situación económica que padecemos está provocando que los ayuntamientos estén atravesando una situación de dificultad financiera importante, sin embargo, los municipios están comprometidos con las políticas públicas sociales y el limitar sus recursos merma su capacidad de atender las necesidades sociales de los ciudadanos. Pedimos que el calendario de la reforma local debe ser el mismo que el autonómico, pero aún así, nosotros esta moción, nos parece algo precipitada, por lo que nos vamos a abstener hasta ver la evolución de los acontecimientos en las próximas fechas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿pasamos a votación? ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada la moción.

Votación: No se aprueba, 2 votos a favor (EU), 6 votos en contra (PSOE) y 12 abstenciones (PP)

13.5. Moción Grupo Municipal PSOE: SUSPENSIÓN DE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL CIERRE DE LA EMPRESA CEMEX.

Sra. Alcaldesa: ¿Votos a favor de la urgencia? (...)

Tiene la palabra el Sr. proponente.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, me gustaría leer la moción y argumentarla también porque utilizando las palabras recientes del concejal de Medio Ambiente, la verdad es que *con la que está cayendo* proponer actos de celebración de festejo, incluso juegos de luces...

Sra. Alcaldesa... proceda usted a la lectura de la moción y después la discutimos.

Sr. Selva: Muchas gracias.

“El 28 de julio de 2009, podíamos leer en algunos periódicos de tirada provincial “San Vicente celebra un acto para festejar la clausura de CEMEX”, o “Un concierto celebrará el cierre oficial de la cementera”, entre otros titulares de prensa.

Una celebración significa alabar, aplaudir algo, realizar un acto, una reunión o un espectáculo y festejar es a su vez divertirse o recrearse en su realización.

Hasta la fecha, con mayor o menor éxito, todos los grupos hemos tratado que en las decisiones en torno al futuro de la cementera primasen los intereses colectivos del municipio a los particulares, especulativos o interesados políticamente, para ello siempre hemos pretendido que los acuerdos sean lo más consensuados e institucionales posibles, incluso desde el Partido Socialista solicitamos participar con nuestra firma, de modo testimonial, en el protocolo de intenciones previas, realizado el 7 de junio de 2006, para evidenciar claramente nuestra postura e implicación en este asunto, algo que se rechazó por el actual equipo de gobierno.

Finalmente, el 17 de octubre, se firmó el convenio mediante el cual se alcanzaba un acuerdo para el cese de actividad de la fábrica el 1 de agosto de 2009 a las cero horas, en presencia de todas las partes y de la corporación municipal con representación de todos los grupos políticos también presentes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Aunque la factoría de San Vicente se adelantó a esta fecha, ya que desde agosto de 2008 se dejó de producir, quizás influenciada en un contexto internacional recesivo y de crisis financiero-económica y ahora se pretende realizar una fiesta o celebración para conmemorar el cierre de esta empresa.

Desde el PSOE durante todo este largo proceso, hemos ofrecido propuestas y alternativas, siempre escuchando a todas las partes y evaluado racionalmente las consecuencias derivadas de estas decisiones, en las que insistíamos en lograr un mayor consenso posible sobre cualquier acción relacionada con este asunto y además así lo hemos manifestado con nuestro voto favorable y de apoyo a todas las propuestas que a nivel municipal se han acordado en plenos y demás órganos.

Hoy, con esta declaración de intenciones públicas y unilaterales por parte del equipo de gobierno se rompe, a sabiendas, este consenso. La alcaldesa ha evidenciado nuevamente que el cese de actividad de CEMEX era una prioridad política de su acción de gobierno, en la busca claramente de un fin electoral.

Desde el PSOE no participaremos de ninguna celebración o festejo, como así se está manifestando públicamente, del cierre ni de ésta ni de ninguna otra empresa, consideramos que este tipo de actos son un espectáculo, un esperpento evitable, también espectáculo, aunque no está en la moción, máxime cuando ya más de 60 trabajadores directos de la empresa y otros 120 trabajadores indirectos han cesado también en su actividad laboral, fruto de los acuerdos derivados de esta decisión, que sin duda ha sido principalmente motivada por criterios de rentabilidad empresarial, en la que las Administraciones públicas básicamente han colaborado para lograr el cese de actividad proponiendo compensaciones a través de futuros acuerdos o recalificaciones urbanísticas todavía pendientes de decidir.

Desde el PSOE igualmente queremos poner fin a este tipo de comportamientos unilaterales, partidistas y contrarios a toda lógica racional, que además serán sufragados por los contribuyentes con cargo al Presupuesto Municipal.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, propone los siguientes

ACUERDOS:

1. Que se suspenda la realización cualquier acto de celebración o festejo, como el anunciado para el próximo 1 de agosto de 2009, con motivo del cierre de esta empresa o cualquier otra de nuestra localidad.

2. Se proponga en todo caso la realización un acto institucional en la que participe toda la Corporación Municipal, la empresa, los representantes de los trabajadores y cualquier entidad o sociedad del municipio, en homenaje a una actividad productiva desarrollada por la cementera en sus cerca de 100 años de historia, como muestra del reconocimiento a sus trabajadores y como motor del desarrollo económico de nuestra ciudad."

Sr.Selva: Bien, simplemente añadir una cosa, la moción la realizábamos ayer, porque habíamos leído... pues los titulares como el que tengo aquí, que es el que hemos puesto en la moción, cualquier otro y hoy hemos recibido la invitación. Hay un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

error en la moción, puesto que nosotros considerábamos que la celebración se hacía para el día 1 de agosto, en la invitación se nos comunica que es el día 31 de agosto. La verdad es que lamentar, sobre todo, las formas, máxime cuando... (...) 31 de julio pone que se va a hacer la celebración. Bueno lamentar, sobre todo, las formas también con las que se ha planteado esta cuestión, máxime cuando la pasada semana ya hubo algún contacto con el Concejal de Medio Ambiente, que consideramos el responsable principal de toda esta desdicha, en el que, además, quedamos emplazados a discutir el evento y las formas y la realización del mismo y nada de ello se ha producido. Ya le trasladé que desde nuestro grupo nos parecía... vamos, no nos parecía bien que se realizase un tipo de acto en que se vaya a celebrar o se vaya a festejar este cierre. Nada más, yo creo que los puntos son claros y la propuesta también. Queremos que esto se consensúe mejor, participen todas las partes y no se haga de manera unilateral y ya con pasquines y con invitaciones formalizadas en las que nada hemos participado ni hemos tenido conocimiento.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias, bueno vamos a defender la urgencia de la moción, creo que el tema...

Sra. Alcaldesa: No, la urgencia no, la urgencia esta aprobada ya.

Sr. Beviá: Creemos que el tema del cierre de CEMEX ya está bastante debatido aquí en el Pleno. Sí aclarar nuestra postura en ese tema, nosotros jamás hemos pedido el cierre, si que hemos pedido que cumplierse los requisitos medioambientales para conseguir el impacto ambiental, no lo consiguió y, por supuesto, eso conllevó el cierre. Esquerra Unida apoya esta moción va a votar que sí, tanto como lo que representa pero sobre todo por el comunicado que ha lanzado el comité de empresa en contra de este acto que me gustaría que se leyese aquí, no sé si José Antonio como Presidente...

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)... No, yo no... yo aquí soy el PSOE.

Sr. Beviá ...es por si quería, te pido disculpas, el comunicado dice:

“Que este comité de empresa entiende que realizar esta celebración del cierre de la fábrica de cementos de San Vicente va contra la moralidad de las personas que durante tanto tiempo hemos venido trabajando en la misma, toda vez que no deberían olvidar que el cierre ha supuesto la pérdida de 80 puestos de trabajo directos y entorno a los 100 empleos de trabajadores de las subcontratas que aquí trabajaban. Nos parece igualmente duro que la señora Alcaldesa diga que esto no es un punto y final, sino un punto y seguido con la fábrica de morteros especiales y con la planta de Alicante. ¿Es que a caso pretende seguir cerrándonos estas otras instalaciones?”

Tercero: A nuestra empresa, Cemex España, le exigimos que no participe en un acto que lo único que pretende es la autocomplacencia y el regodeo, por haber conseguido quitar una industria, de la señora Luisa Pastor, que daba empleo en el municipio y comarca, por el simple hecho de entender que era molesta. Seguramente sin llegar a pensar que este hecho, sin una alternativa de empleo y con los tiempos que corren, ha supuesto la pérdida de puestos de trabajo de una manera significativa.

Cuarto: Debemos decir que estamos seguros que la empresa no asistiría a esta celebración, como así lo va ha hacer, de no estar pendiente la aprobación por el pleno municipal de la recalificación urbanística del suelo donde se ubica la cementera y que está pendiente de proponer y aprobar por el equipo de gobierno.

Quinto: Manifestar nuestro pesar porque haya vecinos, ciudadanos, asociaciones y demás, sean capaces de celebrar el cierre de una industria con la

pérdida de empleo y además hacerlo con ostentación del gasto y con banda de música. Nos parece penoso y desafortunado, pero seguramente es lo que hay. Lamentable.

Sexto: Pedimos a todos los ciudadanos y vecinos que no se sumen a este acto que deja a las claras la moralidad que tiene la señora Alcaldesa y todo su sequito e igualmente a los partidos políticos y sindicatos el rechazo unánime a esta iniciativa.

Y, séptimo y último, y a la señora Alcaldesa y al equipo de gobierno, que reconsideren la celebración de este acto y lo posponga otro día alternativo; podrían hacerlo para la celebración de la instalación de una placa en plaza o calle de la zona, una vez urbanizada, donde se recuerde a los trabajadores que en la misma dejaron su huella y su vida durante más de 90 años y en reconocimiento a Valenciana de Cementos y Cemex España por el aporte al desarrollo económico y al progreso de San Vicente.”

Esquerra Unida apoya totalmente estos siete puntos del Comité de Empresa, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Y, apoya la moción o no?

Sr. Beviá: La moción también, claro.

Sra. Alcaldesa: No, como usted se ha centrado en los puntos del comité, yo digo a ver si la moción (...) Muy bien.

Sra. Alcaldesa: La verdad es que me hubiera gustado que en este Pleno nos felicitáramos todos por haber conseguido que la empresa CEMEX, que durante 80 años, como dice el comité de empresa, ha dado trabajo y prosperidad al pueblo de San Vicente, yo creo que eso lo reconocemos todos, pues hoy hubiéramos estado en este Pleno celebrando el ejemplar cese de esta actividad, donde creo que todas las partes han salido contentas, parece que el comité de empresa no tanto, pero yo creo que ha sido realmente un cese donde conflicto social no ha habido y creo que todo el mundo ha contribuido a que esto fuera así: el comité de empresa, la propia empresa y el ayuntamiento. Si en algo estoy de acuerdo en toda la serie de despropósitos que dice la moción pues, desde luego, sí que estoy totalmente de acuerdo, y así lo digo, que el cese de la prioridad de CEMEX era una prioridad política de mi acción de gobierno, y es verdad, cuando yo entré a formar parte de este consistorio, entonces ustedes estaban llevando adelante la realización de la Agenda 21 y este equipo de gobierno siguió adelante con la realización de la Agenda 21 y, curiosamente, en la Agenda 21, uno de los mayores problemas que detectaba o el mayor problema que detectaba la población... los vecinos de San Vicente era los problemas medioambientales que producía la fábrica de cementos.

Me extraña que Izquierda Unida tenga esta postura hoy porque durante muchos años fue *caballo de batalla* y si alguien se manifestó en contra y a favor del cierre fue Izquierda Unida, por eso hoy me extraña cómo cambian las cosas pero si hasta entonces el único oponente que tenía la fábrica, y quizá tú no lo hayas conocido porque eres más joven pero creo que sí, precisamente eran los grupos de Izquierda Unida, por eso hoy me extraña que no estemos todos celebrando este cierre que, yo digo y repito, ha sido ejemplar.

Creo que no hay ningún ciudadano ni ningún trabajador de la Valenciana que esté incómodo con cómo se ha producido este cierre: las negociaciones entre la empresa, los trabajadores y los representantes sindicales han permitido que los trabajadores estén, por lo menos, en los que yo hablo, y hablo con muchos, pues hayan aceptado las condiciones y, además, las hayan aceptado de buen grado, y me consta que aún queda un grupo de trabajadores que están pendientes de estos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

acuerdos, que yo deseo que se produzcan como los que se han producido hasta ahora, y que el comité de empresa los defienda como los ha defendido hasta ahora en sus peticiones, que también las hay pendientes.

Por eso, es verdad, era una prioridad política y supimos detectar que había una oportunidad: las conversaciones comienzan en el año... mediados del 2004 donde, de forma informal, se plantea qué posibilidades habría de que la empresa se planteara la posibilidad de este cese, supuesto que había una *espada de Damocles* que se llamaba Protocolo de Kioto, donde la empresa, ya empresa muy antigua, tenía que adaptarse a las nuevas condiciones medioambientales. Yo no voy a explicar, ni le voy a explicar al Sr.Guijarro el proceso porque seguro que él lo conoce mejor que yo. Hoy está aquí como representante del consistorio pero forma parte de la plantilla de CEMEX y es el Presidente del Comité de Empresa, luego, mucho mejor que yo lo podrá explicar él. Por eso yo, hoy creía que vendríamos aquí todos contentos, no a hacer, como dice su moción, y además nos lo explica, una celebración. No queremos celebrar pero sí queremos significar en un acto, puramente institucional que se ha solventado un problema importante que existía en nuestro municipio y, además, se ha solventado bien, ha habido paz social, está bien solventado. Yo creo que esa medalla es fruto de todas las partes, de los grupos políticos, como ha dicho el Sr.Selva, que en su momento dijeron... pues queremos estar ahí y así estuvieron en todas las reuniones y en todos los actos y en todas las firmas. Por supuesto, en este acto también se les dio cuenta, me consta que el Alcalde en funciones le dio a usted cuenta de lo que queríamos hacer y... bueno... pues realmente yo creía que hoy era un Pleno para celebrar un logro, donde era una reivindicación de la mayor parte de los vecinos de San Vicente, y siempre hemos dicho desde el principio, que el ayuntamiento apoyaría que no se perdiera y existiera la paz social y si no exigiríamos que se cumplieran al cien por cien las condiciones medioambientales que exigía Kioto. Y eso es lo que hemos hecho, por lo tanto yo estoy contenta de que el día 31 de julio a las 0'00 horas pues se formaliza lo que en su día se firmó y era que el 1 de agosto cesaba, de forma oficial, la actividad de la empresa en San Vicente y que todos, además, nos felicitaríamos y estaríamos, yo creo, que contentos de que todo hubiera salido bien, porque podríamos tener a la gente, pues disgustada, con pérdidas de empleo, sin haber llegado a acuerdos, como posiblemente, y usted es del Comité de Empresa, le pueda suceder en otras factorías de la Comunidad. No ha sido así, gracias a Dios, en San Vicente lo supimos, por supuesto, en el 2004 ni en el cinco, ni en el seis, ni en el siete, nadie sospechaba, ni por asomo, que podía venirnos la que nos está cayendo. Incluso, a principios de esta legislatura, su Ministro de Economía, en un debate con el Sr.Pizarro, negaba por activa y por pasiva que teníamos encima una crisis. Por lo tanto, cuando se empiezan las negociaciones era un momento boyante, pero bueno, se vio la posibilidad de poner encima de la mesa esta oportunidad y se trabajó, yo creo que muy discretamente y muy bien, dejando de lado la política y los colores de los grupos, porque el final, el objetivo era el que se ha producido y era quitar de en medio un problema que se detectaba en aquella Agenda 21, que ustedes empezaron, como el mayor problema del municipio.

Por lo tanto sí hemos solucionado un problema a nuestros ciudadanos y lo hemos solucionado bien, pues yo creo que no es para presentar este tipo de mociones y querer dañar este día que yo creo que es tan importante.

Yo les invito a ustedes a que rectifiquen, a que reflexionen, a que se unan a este acto que es puramente institucional. Yo me apunto al último punto del Comité de Empresa y por supuesto que la fábrica, los trabajadores tengan una plaza en este municipio, se lo merecen y nosotros apoyaremos esa postura pero no quieran ustedes

dañar la imagen de algo, que yo creo, que agradece la mayoría del pueblo de San Vicente.

A Izquierda Unida decirle no politice usted esto, no lo haga política, porque si alguien reivindicó y se puso delante de la fábrica muchas veces, precisamente fueron ustedes, precisamente fueron ustedes, luego... ¡hombre! si se ha conseguido algo por lo que tanto han luchado... pues... yo creo que es para estar contentos.

Y en este acto intervienen dos entidades locales de San Vicente, como es la Sociedad Musical La Esperanza y La Masa Coral La Aurora, que lo hacen gratuitamente, porque se unen a la alegría de San Vicente, luego... no me venga usted... por la parte social... lo que está pasando... lo que está corriendo, porque volvemos a lo mismo. Es un acto puramente institucional y ustedes, señores del PSOE, en su punto 2 dicen *"...en todo caso la realización un acto institucional en la que participe toda la Corporación Municipal..."* En la invitación que ha salido pone que la Alcaldesa del Municipio, en nombre de la Corporación Municipal, de la cual ustedes forman parte, invita a todo el pueblo de San Vicente a sumarse a este evento. Mire si es institucional, si usted lee, si usted lo lee ve que la Alcaldesa invita en nombre de la Corporación Municipal, de todos los Concejales de este Ayuntamiento. Ustedes hagan lo que quieran pero el acto se va a llevar adelante y se va a llevar adelante un acto institucional y, por supuesto, si de algo yo les doy la razón es que, desde luego, para el Grupo Municipal del Partido Popular era una prioridad política que este municipio mejorara sus condiciones medioambientales y vamos a seguir por ese camino además y, desde luego, negar por activa y por pasiva, que queramos cerrar la planta de morteros especiales. Eso es un invento del comité de empresa, eso ustedes sabrán si la empresa, a lo mejor, se plantea cerrarla, ustedes lo sabrán pero desde luego no es una prioridad política porque esa planta cumple todas las condiciones medioambientales que hoy exige la vida actual, y usted lo sabe... o sea, no quiera usted ahí marear al personal... (...) Sí, sí... usted lo sabe... que la planta de morteros especiales es una planta modélica, modélica en cuanto a condiciones medioambientales y si no es modélica denúncielo... el comité de empresa, denúncielo y póngalo encima de la mesa: está incumpliendo en esto... esto y esto... que no se preocupe que se toman medidas rápido.

Yo reitero mi invitación a toda la Corporación municipal porque creo que es un acto institucional y en el que todos, sin ponernos medallas ninguno, tenemos la obligación moral de estar en este acto, donde queremos agradecer a todo el mundo, Corporación municipal, empresa, sindicatos, comité de empresa y a todo el mundo, todo lo que han hecho, los esfuerzos, que han sido muchos, para poder llegar al día de hoy.

Pasamos a votación el punto ¿por alusiones? ¿una segunda vuelta? ¡Pues nada, ánimo! ¿Sr.Bevía? tiene la palabra.

Sr.Bevía: Bueno, nosotros queremos dejar claro... Sí que es cierto lo que dice la Sra.Alcaldesa, Izquierda Unida ha estado siempre como caballo de batalla el tema de la Valenciana, pero nosotros nunca hemos pedido el cierre, hemos pedido que se cumplan las leyes ambientales y si no se cumplen que se cierre ¡vale! (...) nosotros... no, pero es que hay que dejarlo claro. Esquerra Unida se ha manifestado y se ha manifestado muchas veces y ha ido a la puerta de la fábrica y se ha manifestado en la Plaza de España, para que la fábrica cementos cumpla con las leyes ambientales.

Izquierda Unida se reunió con el comité de empresa y con la empresa cuando surgió el tema de la última deficiencia medioambiental y nuestra propuesta era que se acondicionase la fábrica a los requisitos de Kioto. La empresa decidió que no era rentable y cerraron la fábrica, pero Esquerra Unida lo único que pedía era que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

cumpliesen las leyes ambientales y si no que se cerrase, pero no solamente CEMEX, sino cualquier empresa que incumpla las leyes ambientales, Esquerra Unida estará detrás para pedir que las cumpla y si no que la cierre y eso se demostró porque Esquerra Unida fue la única que votó en contra del protocolo, porque entendíamos que en el protocolo de cierre, en el protocolo de cierre se hablaba más del futuro planeamiento urbanístico que de la realidad de Valenciana de Cementos, por eso nosotros nos salimos del protocolo. Pero dejar claro que nosotros pedimos siempre, primero que se cumplan las leyes y si no se cumplen que se cierre, esta es la postura clara de Esquerra Unida.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Contestarle respecto al punto ese, que se entere usted, que no hay recalificaciones, que el suelo era urbano y sigue siendo urbano; que no ha existido recalificación... (...) que vaya usted a los servicios técnicos municipales, que le hagan un informe si ha existido recalificación y verá que no, es que no se entera de eso; no ha existido recalificación en esos terrenos. No hay ninguna recalificación y nos preocupa el futuro de esa zona, claro que nos preocupa, seríamos unos irresponsables si no nos preocupara.

¿Sr.Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Gracias Luisa... Vamos a ver, no pensaba intervenir. En el punto estaba interviniendo mi Portavoz, pero en línea a las alusiones que se han hecho y como es verdad que soy parte muy implicada pues voy a intentar un poco, no rebatirle no, porque seguramente hay cosas... bueno, ustedes han querido que se hagan así. Seguramente, y lo digo porque el partido socialista, en su día estuvimos en el protocolo, cosa que difícilmente estamos en contra de muchas de las cosas que han pasado y que aquí se están diciendo y parece que estamos en antagonismo que, de alguna manera, puede estar suscitando esta polémica.

Yo quisiera centrar la polémica en que lo que aquí nos encuentra, lo que nos confronta, fundamentalmente, es el hecho de una celebración con una, digamos ostentación de lo que es el hecho en sí del cierre. Evidentemente, yo no quisiera olvidar y voy a empezar primero por el último punto que usted ha dicho del tema de la planta de mortero. El comentario de la planta de mortero es ni mas ni menos que porque aquí, en referencia a lo que sale el martes 28 de julio en el diario información a referencia de las palabras de la Sra.Alcaldesa dice "esto no es un punto y final, si un punto y seguido, agregó, con la fábrica de mortero especial y con la planta de Alicante y al no matizar parece como que está diciendo ¡oiga, que esto lo vamos a ir cerrando! A mí me parecía una barbaridad que eso fuera así...

Sra.Alcaldesa... no, lo que quería decir es todo lo contrario, es que es todo lo contrario, queremos seguir manteniendo una buena relación porque la empresa...

Sr.Guijarro... pero se ha ido usted por el techo de que si nosotros...

Sra.Alcaldesa... no, no, no, es que lo que ustedes dicen "...que quiere usted cerrar... no, no, es todo lo contrario, lo que decimos es que no es un punto final, un punto y seguido, porque queremos seguir manteniendo la relación empresarial...

Sr.Guijarro... entonces es una mala interpretación de cómo está escrito y cómo está dicho...

Sra.Alcaldesa... seguramente...

Sr.Guijarro... por eso digo... ese no... Me lo he puesto aparte porque digo... eso no va a ser el que...

Sra.Alcaldesa... ¿aclarado el punto?

Sr. Guijarro... usted ha empezado diciendo que en nombre de todos a la población está invitando, pero no ha tenido el mínimo de valorar que esto podía pasar, lo que está pasando hoy y que podría terminar a muchos... (...) Dejeme terminar... yo soy breve... intento, lo más breve que pueda... Y ha invitado en nombre de todos, como Alcaldesa que lo es, pero ¡hombre! alguna deferencia al Portavoz de los partidos para que nos digan... antes de preparar... porque a mi me informan de esto, como Presidente del Comité de Intercentros de toda España, de CEMEX, que soy: Hace dos meses me llama el Director General y me dice que desde el Ayuntamiento están intentando hacer un acto dentro de la fábrica y le digo ¡Mira, no se os ocurra! porque aquí no hemos perdido un empleo solamente (y que se ha hecho en un acuerdo protocolizado que, además, esta Corporación tuvo a bien esperar a que los sindicatos y la empresa hicieran un acuerdo, acuerdo que ha servido para que haya paz social y que ambos sindicatos, CCOO y UGT formalizaron y que ha servido. Además, como usted muy bien ha dicho, para que trabajadores salieran con unos dineros, con una prejubilación, con tres y cuatro años de salario ó dos, que les faltaba para llegar a los 62 años y con una indemnización, pero hay otro número de gente que ha perdido el empleo, que son las empresas subcontratadas y que, evidentemente, no gozan del mismo privilegio, no han tenido esa misma suerte y, pues no es de recibo. No es de recibo que hagamos un acto para decir ¡aquí hemos cerrado! porque son tan trabajadores, con la pena de que nosotros, el comité de empresa, en aquel momento no éramos los representantes de ellos y al convertirse eso en un cierre de esa manera y parar la fábrica, la Cementera... en la ley está escrito y es así, funciona la causa objetiva y a ellos se les rescindió el contrato por causa objetiva y por lo tanto era veinte días por año o tal... o sea han tenido una situación muy dispar y son ciento y pico personas. Entonces no nos parecía de recibo, aparte de que hay mucha más gente... que estamos pendientes de un acuerdo a 2010, que está pendiente de acuerdos de reurbanización de suelos, de temas protocolarios con Consejería para formalizar todo lo que es la parte de combustibles alternos, biomasa, Kioto, cumplimiento de nuevas legislaciones, todo lo que ha dicho que podríamos tener para muy largo y no quiero reproducir porque no tiene sentido ahora.

Lo que estamos aquí discutiéndole es el hecho de hacer un acto festivo institucional, con música, con focos y apagón, porque hay ahí SONIPROF, la empresa Soniprof está allí montando un espectáculo de luces y de... para apagar, en el momento que tal... ¡oiga, es que hace un año que hemos parado la fábrica! Es que hay gente que no se ha ido del todo a gusto, aunque diga que se ha marchado con el dinero había gente que pretendía llevarse 45 días por año, porque la gente, pues es avaricia lo que tiene a veces y cuando ve una oportunidad de éstas quiere... y nos han criticado los sindicatos que hiciéramos un acuerdo donde se les garantizara la indemnización de lo que era su salario hasta los 62 años, que luego ya, con un año, un convenio especial y jubilado.

Es decir hay muchas cosas que no conocen y que luego irnos ahora a sentarnos en una silla delante de una banda de música y hacer un apagón protocolario pues como comprenderá no es plato de buen gusto. Seguramente hacer otras cosas podría haber servido.

Yo, quiero decir con esto que sí, que es verdad, que es una prioridad política del partido popular, seguramente de mucha... de gente de mi partido... Seguro que hay que cumplir Kioto y no solamente eso, la legislación nacional europea en emisiones y seguramente CEMEX habría tenido que parar igualmente la fábrica, por razones, no medioambientales, sino la crisis unido a ello, porque sólo quedaban tres fábricas que eran de vía semi húmeda, y que... o se les hacía mucha inversión o no podían continuar trabajando. Esto es un hecho, entonces decir todo eso para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

argumentar que ahora hay que hacer una gran fiesta pues es un poco rocambolesco es un poco... yo creo que no está dentro de lo que es lo satisfactorio para las partes y yo estoy convencido de una cosa, independientemente de que Izquierda Unida no se sumó, si se hubiese consensuado algún acto, no hacerlo coincidir con la terminación de la autorización ambiental integrada, buscar una solución de consenso con todos y no algo que pueda ser para la autocomplacencia vuestra pues, seguramente, se hubiese encontrado con la posición de que los demás hubiesen estado ahí porque... lo que pasa es que es una cosa que a nosotros... yo lo he hablado en los sindicatos... es el primer municipio de toda España que para cerrar una fábrica monta un acto con coral y con banda de música y con un acto de luces... Es que la verdad es que es sorpresivo, es innovador y es muy sorpresivo pero, evidentemente, está contra cualquier principio racional de alguien que es progresista. La gente que estamos en un planteamiento progresista y sindical, evidentemente acordamos, buscamos la mejor solución para que las empresas sigan perviviendo, porque evidentemente lo primero es que las empresas tienen que pervivir para poder dar empleo si no esto no hay manera de poder resolverlo. Evidentemente eso no se hace con una autobombo o autocomplacencia, eso no es así y es lo que quiero un poco manifestarle, un poco para dejar claro, para dejar claro que, a lo mejor, no tendría que haber sido la prioridad del PP cerrar la fábrica sino buscar que hicieran y cumplieran todos los requisitos ambientales y demás y que hubiese sido CEMEX la que hubiese decidido cerrarla y no ser el Partido Popular el que, hasta inclusive, en las europeas puso como un logro en su folleto que eso era un logro del PP. ¡Pues mira! sí habéis logrado cerrarnos, ahí está, pero que sepáis que muchos trabajadores de las empresas subcontratadas no tienen empleo por culpa vuestra.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver... señor... por favor... no, no hay... por favor, no tiene usted la palabra. Bueno, yo lo que quiero en este Pleno es que conste en acta la felicitación a la labor que ha hecho el comité de empresa y los representantes sindicales; creo que ha sido una magnífica labor y que ha beneficiado a las personas, trabajadores de la empresa CEMEX. Esperar que los trabajos indirectos que seguramente se habrán perdido se puedan recuperar con las nuevas actividades que, sin duda, se podrán desarrollar en la nueva planta que está funcionando y, desde luego, deciros que nuestra intención no ha sido ofender a nadie, mucho menos, a los grupos políticos, porque en todo este proceso hemos ido de la mano, sino que os quisierais sumar a este acto. Parece que esto no fue posible, que el Concejal de Cultura expuso las intenciones y se dijo y se os dio oportunidad de que pusierais encima de la Mesa (...)no, no, por favor... yo diré lo que diga y después si tú quieres intervenir pues intervienes y si no intervienes tú, pero me consta que se reunió con el portavoz del Partido Socialista, le expuso o le llamó por teléfono, le expuso lo que se quería hacer y se abrió la puerta para que si usted tenía alguna sugerencia pues que la planteará. Transcurrido el tiempo y viendo que no se planteaba nada pues intentamos llevar adelante este acto... (...) Bueno, pues no lo sé... a mí no... que yo tenga constancia no me suele engañar el Concejal de Cultura, una persona sería y responsable, pero bueno esto son cosas menores, creo yo que no vamos a perder el tiempo discutiendo esto.

Yo reitero mi invitación a que participéis en el acto y deciros que creo que es un logro que todo haya salido pues como ha salido; hubiera podido salir muchísimo peor. En cuanto a que nosotros lo que exigimos y así lo hicimos al principio, durante bastante tiempo además, que se, que se... la empresa... Nosotros, si la empresa presenta un proyecto donde cumple Kioto y donde pone las condiciones y medios técnicos para poderlo hacer pues seguramente no hubiéramos tenido argumentos para llegar a donde llegamos pero todo el mundo, en su sana lógica, sabemos que esto era

prácticamente imposible, por lo tanto(...) claro (...) ya está... Por lo tanto, eso no era posible y la solución era el cese de la actividad. Así que vamos a votar la moción del Grupo Socialista

¿V a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra de la moción? (...) Queda denegada la moción.

Pasamos a la parte de ruegos y preguntas. Bueno, aquí en el apartado de mociones la condena de toda la corporación al atentado ¿si quiere la palabra el Sr. Beviá? La tiene.

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Una propuesta de Izquierda Unida que lanzamos a la Presidencia que la realice en nombre de la toda la Corporación.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues con el voto a favor, entiendo, de todo el mundo, queda aprobada.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

14.1. RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior.

— **D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**

El 28 de junio de 2006 se aprobó el convenio de colaboración con APSA para la gestión de tres apartamentos dedicados a personas con retraso intelectual. En diversos plenos se han preguntado las razones de la no utilización de los mismos, reiteramos la pregunta y rogamos se haga lo suficiente para su puesta en marcha.

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo creo que ésta está ya respondida porque está en marcha. ¿La siguiente pregunta?

Sr. Leal. Las escuelas municipales de verano, destinadas al estiu-xic, están teniendo un coste de 348,42 euros, por mes, con comedor. Quisiéramos saber qué matrícula se está teniendo este año y qué modificaciones de matrícula hay con respecto al 2008.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes: Sí, con respecto a la cantidad de euros que usted comenta, esta cifra no es real, es con todos los complementos que la actividad se desarrolla, es decir, con guardería anterior, con posterior a la comida, etc. etc.

Con respecto a las cifras de matriculación:

- En la primera quincena de julio del año 2008 hubo 68 personas, en la primera quincena de julio del 2009, 143.

- En la segunda quincena de julio de 2008, 69, y en la segunda quince de julio de 2009, 138.

En la primera quincena de agosto todavía no está cerrada la matriculación porque se siguen haciendo efectivas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

14.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.29.JULIO.2009
DIARIO DE SESIONES

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

— **1. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)**

RE: 11058 de 22.07.09

El pasado 20 de mayo comenzaron las obras para construir el nuevo acceso peatonal inferior que comunicará el Barrio El Tubo con el resto del casco urbano de San Vicente cuya duración, según manifestaciones del Concejal de Urbanismo, sería de dos meses.

Para facilitar el paso de personas durante el tiempo que duren las obras se ha habilitado uno de los dos carriles de la calzada para peatones, mientras que se ha limitado el paso de vehículos al carril de entrada al núcleo urbano de San Vicente por lo que el acceso de vehículos a la carretera de La Alcoraya debe realizarse a través de la autovía de circunvalación. Este desvío está ocasionando muchas quejas por parte de los vecinos de los Barrios El Tubo y Los Manchegos así como de los visitantes al Cementerio Municipal pues se está retrasando las obras.

¿Cuándo se tiene previsto terminar las obras de este acceso peatonal?

Ruego: Mientras duren las obras que se habilite un semáforo de obra para que la circulación bajo el puente sea en ambas direcciones.

D. José Juan Zaplana López (PP): La fecha prevista para la finalización es para finales de septiembre, lo que pasa es que este plazo se encuentra condicionado al cumplimiento de los compromisos emitidos por las distintas compañías, tanto por Iberdrola como Telefónica y a que no aparezcan nuevas dificultades constructivas.

Con respecto al ruego que comentas del tema del semáforo, decirte que se ha estudiado ya, se estudió antes del inicio de la obra; la decisión de no ponerlo fue tomada de común acuerdo con los técnicos municipales y los de la obra promotora porque hablaban de la posible implantación del semáforo, como un paso alternativo era inviable, ya que el tramo de corte dispone de una longitud superior al valor aconsejado, amén de otros posibles de seguridad vial como las posibles complicaciones por retenciones y congestión en los accesos a ese tramo.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, ¿siguiente pregunta?

— **2. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**

RE: 11318 de 28.07.09

En fecha 08/07/09 se publicó en el Diario Oficial de la C. Valenciana, la Orden de 2 de julio de 2009 de la Consellería de Educación por la que se regula y convocan ayudas para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil, que supongan la creación de nuevas plazas escolares publicadas para el ejercicio 2009. El día 28 de julio de 2009 se ha cerrado el plazo de solicitudes.

1. ¿Se ha presentado alguna solicitud en Consellería para la construcción de una Escuela Infantil Municipal? ¿En caso negativo cuáles han sido los motivos?

2. ¿Se sabe que número de plazas, en Escuelas Infantiles de 0 a 3 años se necesitan en el municipio? Si se sabe, ¿Cuál es este?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (Concejala Delegada de Educación): Buenas tardes. Decirle que no, que no se ha solicitado porque para la atención de los menores de 0 a 3 años, desde la Concejalía de Bienestar Social se desarrollan las siguientes actuaciones: Por la vía de conciliación atendimos en el 2008, 24 menores, y por la vía socio asistencial y preventiva, con el objetivo de reducir situaciones de riesgo a menores y facilitar a los padres el proceso de búsqueda de empleo, atendimos en 2008 16.

Decir que hay 5 escuelas autorizadas, que en total son 325 plazas y que reciben bono escolar de 0 a 1 año de 295 euros; de un año, 181 y de 2, 120 euros por mes y que están en el municipio de San Vicente y que este bono escolar lo reciben de la Consellería.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE: 11330 de 28.07.09

¿Qué actuaciones y acciones se han tomado para evitar los problemas de malos olores que afectan al Barrio Haygón y Santa Isabel, provenientes de la estación depuradora de la empresa de Helados Alacant?

Sra. Alcaldesa: Sr. Concejel del Área tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Muchas gracias. Bueno, se han venido manteniendo reuniones periódicas entre ayuntamiento-empresa, ayuntamiento-vecinos, vecinos-empresa y las tres partes, conjuntamente. En todas ellas se ha exigido, y la empresa se ha comprometido a tomar todas las medidas para evitar estas molestias, supuestamente causadas por la estación depuradora. Eso a lo anterior, en algún momento se han producido quejas vecinales, bien por escrito o con llamadas a la Policía Local o al Técnico Municipal de Medio Ambiente y, en estos momentos, cuando se han constado olores, se ha requerido, por escrito, a la empresa información y, por supuesto, que lo subsanará lo antes posibles. La empresa ha reconocido problemas que han ocasionado olores de manera puntual y está trabajando para poner todos los medios posibles para evitar estos problemas de funcionamiento de la estación depuradora que han conducido a las molestias y nos consta que así lo están haciendo.

Creo que el camino de colaboración emprendido entre todas las partes es el más adecuado para solucionar el problema y, por supuesto, para que los vecinos puedan disfrutar de sus viviendas sin olores. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **4. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE: 11331 de 28.07.09

Días antes de la puesta en servicio de la Ronda Oeste se produjo el robo del cableado eléctrico de su iluminación.

Pregunta:

1. ¿Se ha denunciado dicho robo? Por parte de qué organismo o empresa se ha realizado la denuncia y en qué fecha.

2. ¿Se ha resuelto o investigado este hecho? ¿en qué situación/estado se encuentra el mismo?, en su caso.



Sra. Alcaldesa: Pues a esto no le podemos responder porque desconocemos si la empresa ha presentado denuncia y en que fechas, y en caso de haberla presentado, esto es una cosa que pertenece al ámbito privado de la empresa y es la empresa la que sufre el deterioro. En ningún caso ni la entidad contratante ni, por supuesto, el Ayuntamiento; lo que sí sabemos es que la Ronda está funcionando normalmente y tiene luz, pero si denunció el robo de los cables o no, pues no lo sabemos y, por supuesto, menos la fecha. Y si se ha resuelto el hecho pues se habrá resuelto porque la Ronda tiene iluminación o sea que... pero vamos, que si usted está interesado pues le damos el nombre de la empresa constructora y se lo pregunta.

¿Siguiente pregunta?

— **5. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE: 11332 de 28.07.09

El PSOE propuso y anunció en el inicio de los trámites del Proyecto de la Ronda Oeste que se dispusieran de medidas complementarias que regularan el tráfico y los futuros embotellamientos que se ocasionarían en la desembocadura de este vial en su acceso a la rotonda de bomberos, hasta la fecha nada parece que se haya realizado para evitar estos atascos que ya anunciamos hace años.

Pregunta:

¿Qué medidas se han dispuesto o se van a establecer para procurar evitar estas retenciones, que sobre todo se producen en horas punta y que se verán incrementados con el inicio de las obras del tranvía por la Avenida Alicante y otras como las de la Carretera de Agost, Ancha de Castelar o adyacentes?

Sra. Alcaldesa: ¿El Concejal de Tráfico?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, gracias. Bueno pues las medidas que se van a tomar es la modificación de la señalización de acceso a la rotonda de bomberos, la señalización horizontal, así como la modificación de la señalización de la vía de servicio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

— **6. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE: 11333 de 28.07.09

Son muchos los vecinos, comerciantes y empresarios afectados por las obras que de manera reiterada se suceden en puntos concretos del municipio, especialmente en el casco urbano tradicional, por lo que durante años están afectando negativamente a la evolución económica de sus actividades.

Ruegos:

1. Desde el PSOE proponemos se realice un estudio económico que posibilite favorecer bonificaciones fiscales y proponga compensaciones que se unan a una puesta decidida por el comercio tradicional, con la realización de un Plan Director Integrado para el Comercio en todo el término municipal para actuar directamente con inversiones directas sobre los mismos.

2. La realización de una guía comercial-empresarial editada por el Ayuntamiento con la inclusión por actividades y sectores de actividad de comercios y

empresas, en la que además de su ubicación se informe de los servicios que se prestan.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensí, Concejala Delegada de Desarrollo Local:

Muchas gracias, buenas tardes. Sr.Selva, en alguna ocasión anterior yo creo que ya le he explicado que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento y, desde que gobierna el PP, sí que ha hecho una apuesta decidida por el comercio tradicional de San Vicente, por apoyar el comercio de nuestra ciudad y por revitalizar el comercio de nuestra ciudad y, con este objetivo hemos establecido, se han establecido desde hace ya tiempo, unas líneas básicas de actuación que, además, son las líneas básicas que se siguen en otras administraciones, en la unión europea, en nuestra comunidad autónoma, etc.

En primer lugar, le diré, que nuestras acciones responden, además, las reivindicaciones que tradicionalmente han hecho las asociaciones de comerciantes a lo largo de la historia y que abogan por un desarrollo urbano y comercial a través de actuaciones integradas que permitan revitalizar el comercio, hacerlo más competitivo, un comercio de más calidad porque estamos convencidos, además, que son los pequeños comercios los que generan riqueza en nuestra ciudad y los que generan empleo en nuestra ciudad. Esta es la política comercial que se ha tomado la decisión de llevar a cabo.

En segundo lugar también le diré que tanto la teoría como la práctica han puesto de manifiesto que el desarrollo urbano de una ciudad es crucial para el desarrollo de las actividades comerciales, se ha demostrado. Y, en tercer lugar se ha demostrado en San Vicente, San Vicente del Raspeig le diré que es un referente a nivel de una ciudad comercial. Le recuerdo que hemos recibido numerosas felicitaciones y numerosas visitas de alcaldes y concejales de otros municipios que han venido a visitarnos porque nuestro modelo de ciudad comercial es un ejemplo a seguir y, además, le añado que el pasado mes de junio, San Vicente del Raspeig fue elegida como ciudad comercial de referencia y en este sentido, en el sentido de implementación de su plantación comercial y en este sentido se expuesto la experiencia de San Vicente en los VII Encuentros de Ciudades Comerciales que fueron a nivel nacional.

Bien, por todo ello ésta es la política que hemos decidido llevar a cabo en San Vicente, entendemos que la mejor compensación, la mejor ayuda para nuestro comercio es dotarle de infraestructuras urbanas, de mobiliario urbano, de aparcamientos, de iluminación, que sin duda redundará en importantes beneficios para nuestros comerciantes, beneficios más importantes para ellos será el incremento del valor patrimonial de sus negocios, el incremento de sus ventas y la accesibilidad de los consumidores a los puntos de venta. Pero para convertir a San Vicente en esta ciudad más atractiva, más accesible y más sostenible, evidentemente, son necesarias estas obras, obras que al finalizar pues mejoran nuestra ciudad.

Sr. Selva, que no le quepa ninguna duda que la mejor ayuda, el mejor apoyo para la revitalización de nuestro comercial para hacerlo más competitivo es la inversión en nuestro entorno urbano y no la reducción en alguna tasa.

Además de todo esto, de toda esta inversión en el entorno urbano le diré que llevamos a cabo campañas de promoción comercial que revitalizan el comercio de nuestra ciudad y por último recordarle que desde hace 10 años tenemos en San Vicente puesto en marcha un plan de acción comercial, con una serie de



recomendaciones, una serie de líneas de actuación que hemos seguido rigurosamente y que hemos completado yo diría que casi al 100% muy poquito queda por hacer pero seguiremos en esa línea. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

Sr. Escolano: Perdón, en cuanto a la segunda pregunta le diré que la Concejalía de Turismo y la Concejalía de Comercio, conjuntamente, ya tienen... bueno, prácticamente elaborado, una guía comercial y empresarial, las dos concejalías. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

— 7. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 11334 de 28.07.09

1. ¿En qué situación o estado se encuentran los trabajos previos para la elaboración de la nueva página web municipal?

2. En el pasado Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial “San Vicente Comunicación” este grupo solicitó participar con ideas y propuestas en el diseño de la misma ¿se tiene pensado establecer algún contacto con los grupos de la oposición para esta finalidad?

3. ¿Qué eventos o información se han emitido hasta la fecha por el sistema bluetooth para el envío de mensajes a móviles y en qué zonas de la localidad se está estableciendo?, ¿cuantos mensajes de este tipo se han lanzado y qué temática o contenido tendrán los futuros mensajes que se piensan enviar?

4. El PSOE solicitó en la Legislatura anterior que se incluyeran los enlaces de e-mail y teléfonos de todos los grupos municipales en el organigrama que figura en la web municipal, tras su inclusión, recientemente se han vuelto a eliminar, ¿qué explicación o causas han motivado esta eliminación?. En todo caso solicitamos nuevamente se indiquen de los enlaces, cuentas de correo electrónico y teléfonos de contacto municipal, de todos los grupos políticos con representación municipal, como así existe con el resto de departamentos en el Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP: Tal y como expliqué en el ámbito del Consejo de Administración de la empresa de Comunicación, no se está trabajando en una nueva página Web municipal, lo que se estaban haciendo son trabajos previos para una actualización, yo creo que a gran nivel y una modernización importante de la página, pero la página fundamentalmente va a ser la misma, lo que pasa es que va a haber modificaciones. Estamos primero recabando primero todos los informes previos y hablando con todos los interlocutores posibles dentro del ayuntamiento para tener la mayor documentación posible para cuando comenzamos esas modificaciones.

A la segunda pregunta ¿si vamos a contar con ustedes? Por supuesto que sí, hablaremos tanto con ustedes como con Izquierda Unida para comentar también cuáles son las sensaciones con respecto a la página y hasta dónde se puede evolucionar.

A la tercera pregunta sobre el sistema Bluetooth®, le comento que se han lanzado mensajes como el mensaje de la Volta a Peu, de la Milla Urbana, el Día de la

Bici, del Estiu-xic, las 24 horas deportivas, la Semana Musical Vicente Lillo Cánovas, la Semana del Teatro, las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, las Fiestas de Hogueras y Barracas, Voces de Mujer y Semana de la Salud; éstas son las campañas que se han... a través del sistema Bluetooth®. El contenido de los mensajes futuros que se piensan enviar pues dependerá de las actuaciones que se sigan desarrollando por parte de las distintas concejalías del ayuntamiento.

Con respecto a la última pregunta me sorprende porque no se ha tomado ningún camino de cambios en la página web municipal; se sigue actualizando la parte de actualidad, evidentemente, pero no se ha cometido ningún cambio sustancial, ningún cambio de ningún tipo en la estructura de la página, no se ha incorporado, por lo menos que yo sea consciente. Además, he trasladado esta consulta a los técnicos que están desarrollando la página; que se ha incorporado el tema de correos electrónicos y teléfonos y, ni mucho menos se ha incorporado, ni mucho menos se ha retirado. Desconozco donde usted ha visto que se hayan modificado, no soy consciente y los técnicos dicen que no se ha hecho ningún cambio porque de hecho lo que estamos haciendo es haciendo un informe previo para ver qué cosas se cambian y qué cosas no, entonces no se está tocando el grueso de la página, lo único que se está cambiando es la parte de actualidad. Entonces esa será una de las cosas que tengamos anotadas para cuando tengamos esa reunión. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

— **8. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE: 11335 de 28.07.09

La reciente apertura al tráfico de la Ronda Oeste ha provocado en su ejecución la limitación de espacio y accesos a varias empresas de la zona, concretamente y como ejemplo del mismo es el caso que afecta de manera particular a la empresa PUYDECOR (fabricantes de muebles de puertas y cocinas, con más de 22 años de servicio en San Vicente y con alrededor de 20 empleados), al ver limitada su utilización del espacio de aparcamiento y carga y descarga por las obras de la misma, que hacen muy difícil el normal desarrollo empresarial de la misma.

Preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas se van a interponer para dar solución a estos hechos?

2. ¿Se establecerá algún tipo de medidas puntuales o temporales de tráfico para posibilitar la carga y descarga a esta empresa, hasta lograr una efectiva solución para la misma que evite posibles accidentes de tráfico o peatones?, en su caso indique cuáles serán y que medios se dispondrán.

3. ¿En qué situación judicial y patrimonial se encuentra el proceso expropiatorio en esta ubicación?. ¿Qué resolución o informes se han emitido a este respecto por parte del Ayuntamiento y en qué sentido?

4. ¿Son ustedes conscientes de que estas actuaciones han perjudicado los intereses de los propietarios y empresarios de esta ubicación sin que hasta la fecha se hayan dispuesto soluciones efectivas que pudieran provocar el cierre de la misma con las consecuencias negativas en cuanto a lo económico y con el coste social y de empleo que esto conlleva?

Ruego:

Se dispongan de todos los medios posibles, actuaciones o requerimientos con las administraciones implicadas para lograr un entendimiento, acuerdo o solución a este tipo de conflictos entre las partes que evite situaciones claramente perjudiciales



para los afectados, el cierre o cese de actividad de estas empresas como consecuencia de la ejecución de futuras obras públicas o desarrollos urbanísticos.

Sra. Alcaldesa: Le voy a contestar yo por ausencia del Concejal responsable del Área y le voy a contestar en la medida que he procurado tener información: Durante la ejecución de las obras de la Ronda Oeste se procuró minimizar al máximo las afecciones de las empresas existentes, mediante acuerdos con los propietarios de las mismas llegando con todas a acuerdos excepto con PUYDECOR con la que, no obstante, se han llevado a cabo numerosas conversaciones, fruto de las cuales ha resultado las siguientes actuaciones: en primer lugar se modificó en planta, una modificación en planta de la Ronda.

- se modificaron las rasantes para evitar al máximo la realización de escalones que dificultaran el acceso a la fábrica.
- se reubicó las puertas de acceso con las dimensiones fijadas por el propietario,
- se optimizó el patio de frente de fachada de la fábrica,
- se amplió la banda de aparcamiento,
- disponibilidad de permisos especiales de carga y descarga sobre dicha banda,
- se eliminó el mobiliario urbano y de jardinería que pudiera obstaculizar la carga y descarga.

El Ayuntamiento, en todo momento, medió entre PUYDECOR y el ente gestor de la ronda para un posible acuerdo. Se desconoce exactamente el estado actual del desarrollo judicial y patrimonial al que hace referencia la empresa ya que éste corresponde a la entidad promotora de la obra, es decir a GTP. No obstante, se han seguido manteniendo contactos entre el ayuntamiento y PUYDECOR, siempre se ha manifestado la preocupación por las afecciones que la Ronda pudiera ocasionar sobre la actividad industrial de la misma por lo que, tanto en la intervención del ayuntamiento como en la actuaciones GTP se ha buscado siempre minimizar los posibles perjuicios a través de todas estas actuaciones de referencia. De lo último que tengo conocimiento es de que al día siguiente de poner en funcionamiento la Ronda se tuvo una reunión entre el propietario de PUYDECOR y los servicios jurídicos del ente gestor y esto es todo lo que le puedo informar.

¿Siguiente pregunta?

— **9. De D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)**

RE: 11336 de 28.07.09

Con motivo de la continuación de las obras del colector de pluviales que se está instalando por las calles Villafranqueza y adyacentes, ahora se ha cortado la calle Ancha de Castelar y a la altura de la misma calle Villafranqueza y la calle Pintor Picasso.

Hace escasamente unos meses finalizaron las obras de remodelación de la calle Pintor Picasso y no se tuvo la precaución por la concejalía y la dirección de obra de la remodelación, a la vista de lo que está sucediendo ahora, de haber hecho que el colector llegase a la misma calle Ancha de Castelar y que su entronque no supusiese tener que romper lo construido en el corto espacio de tiempo que hace que se terminó esta remodelación.

1. ¿Por qué no se tuvo la previsión de dejar la tubería de dicho colector, justo al inicio de la calle Pintor Picasso y fuera de lo remodelado?

2. ¿Por qué ahora están rompiendo el adoquinado y como unos cinco o seis metros de la calle Pintor Picasso?

3. ¿Es que ara es dedica a la faena del matalafer, de fer y desfer?

4. Sobre la duración de las obras en este cruce, ¿Qué tiempo prevé van a durar las obras y cuando estima volverán a abrir a la circulación la Avd. Ancha de Castelar?

5. ¿Por qué no han realizado el cierre de la calle solo parcialmente y con ello habrían mantenido, al menos, una dirección de la calle para el tráfico? Entendemos que hubiese sido más considerado con los usuarios y vecinos que para la salida del pueblo tendrían una alternativa y un mejor servicio.

6. Por el cierre al tráfico de la calle Ancha de Castelar han desviado el autobús de línea a Alicante por la calle La Huerta. ¿Por qué no han previsto adelantar, provisionalmente, la parada del autobús que existe a la altura del centro de FP Canastell, unos cincuenta metros, para que le permita al mismo acceder al carril central y de giro a la izquierda llegado al semáforo de la confluencia con la calle Javea? Como podrán comprobar, ahora donde está la parada le obliga al mismo a realizar un giro de 90 grados, prácticamente en el mismo semáforo, para poder acceder a la calle Javea, con el consiguiente peligro de que los que circulan para acceder a la calle Monóvar deben hacerlo por su carril de la derecha en esos casos el autobús con su giro provoca o puede provocar una alteración injustificada del tráfico normal del lugar, y un peligro extremo que se debería evitar.

Sra. Alcaldesa: Bueno todas las preguntas estas que usted plantea sobre el tráfico, decirle que es el departamento correspondiente de este ayuntamiento, de Tráfico, el que propone estas remodelaciones, no obstante, le haremos, como así ya se ha hecho, creo, le pasaremos al departamento correspondiente para que valore lo que usted propone y, si mejora la situación, pues nosotros encantados de... Se ha pasado todas sus preguntas la Concejalía de Tráfico y esperamos que ellos lo valoren y que nos informen.

En cuanto a las obras del entronque decirle que el entronque se hace... el primero se deja la obra dentro del ámbito de la obra y ahora, para conectar una con la otra... yo pasé ayer y, desde luego, puede que invadan un metro de lo que había hecho, pero no todo lo que usted dice ¡pero vamos! que...

Sr.Guijarro ... es clava davall

Sra.Alcaldesa: no, no... *jo ahir vaig estar i es clava un metre...* o sea, allí está la alcantarilla y el entronque se hará ahí. Eso es normal en cualquier obra, no sé *el que feien els matalafers abans però no feien una mala faena*" por lo tanto..., era el colchoner, el colchoner, *si li ho diu vosté a un company de vosté li pegarà...* No sé el del matalafe (...) no sé,

...pero hablando en serio, el entronque lógicamente tiene que invadir un pedacito de la obra y, de cualquier manera, si la hubiéramos dejado hubiéramos tenido que invadir carril lo mismo que se hace ahora pero al revés, pero que no se meten en el ámbito más de un metro.

¿Siguiente pregunta?

— 10. De D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)

RE: 11337 de 28.07.09

Estamos viendo, de forma bastante habitual, que en la confluencia de las calles Petrer, Monovar y Lillo Juan los conductores de vehículos, con bastante asiduidad, se saltan los STOP que existen en las esquinas de las calles Petrer y Monovar, habiendo provocado algunos accidentes que entendemos se podrían evitar con la simple modificación de la señalización vertical y horizontal del cruce.



Si, además, tenemos en cuenta que en la calle Lillo Juan los vehículos están aparcados en batería a ambos lados de la calle, y por ello hay menor visibilidad llegado el cruce, entendemos sería más apropiado que esta calle, y en la intersección de las descritas, tuviese la señal de STOP.

Por ello, le pregunto:

¿Cuándo van a valorar cambiar la señal de STOP o poner un ceda el paso en este cruce tan peligroso?

2. ¿Van a esperar a que se produzca algún accidente grave o mortal para tomar alguna decisión?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Alavé?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Gracias. Bueno, indicarle que, efectivamente, la señal de Stop, como usted saben bien, por las normas de seguridad vial, es mucho más restrictiva que la del ceda el paso, lógicamente si pusiéramos un ceda al paso, lo que conseguiríamos es crear una autovía.

En cuanto me habla usted de accidentes graves o mortales sí indicarle que en el año 2008 hubo dos accidentes y en el año 2009 solamente llevamos uno, con lo cual, g.a.D, aunque no se respete como no se respeta lo normal, (...) ojalá..., ojalá..., es un tema de educación vial.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta. No hay más preguntas por escrito ¿alguna oral?

14.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES FORMULADOS EN ESTE PLENO

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Buenas tardes, muchas gracias. Quería hacer una pregunta al Concejal de Deportes sobre la obra de instalación de césped de artificial, ya ha transcurrido más de la mitad del plazo de la obra, y era si consideraba que la obra se está desarrollando en el plazo estimado, ¿cuándo esta previsto que finalice la obra? y ¿cuándo se podrá utilizar las instalaciones?

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes: Sí, ayer mismo estuve visitando la obra con los técnicos, me decían que la obra va en plazo y que terminarán en plazos, seguro, seguro. No hay ningún problema y la parte más técnica, más complicada la que están pasando ahora que es todo el tema de conducciones, tanto de agua como de luz por debajo de lo que es la superficie y esta semana que viene empezará a verse, que es lo que todos queremos.

Sr. Villar: Muchas gracias y unas preguntas también para la Concejala de Fiestas y es: ¿qué presupuesto ha tenido la hoguera oficial, tanto la mayor como la infantil, ¿qué artista había construido? y ¿cómo se había decidido su contratación?, ¿quién aprueba el boceto oficial de la hoguera? y ¿para cuándo tendremos la Federación en las Fiestas de Hogueras tal y como se prometió en la última elección del Presidente?.

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta?

Pues antes de levantar el Pleno deseamos unas felices vacaciones o unos días de descanso y ya, como quedamos, el próximo Pleno de agosto lo celebraremos a primeros de septiembre, creo que quedamos el día 10, el día 12, muy bien, 4 comisiones y 10 Pleno. Bueno, pues entonces, hasta el próximo Pleno, que disfrutéis del verano, que os dé tiempo a leer el librito que os hemos...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, las quince horas treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 29 de julio de 2009.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón